

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 34 _____ MES: _____ MARZO _____

SESIÓN DE FECHA: _07 DE MARZO DE 2008_

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 07 de marzo de 2008

X L V I LEGISLATURA

34ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

DON JULIO VARONA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DR. DANTE HUBER

Secretario General

SRA. ADRIANA PÉREZ

Administrativo VI

S U M A R I O:

1.- ASISTENCIA	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS	41

4.- COMENTARIO SOBRE EL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL.

- Palabras del señor Edil Hugo Delgado..... 42

5.- BENEPLÁCITO POR LA PRESENCIA DE TÉCNICO BRASILEÑO QUE INSTRUYE A MAQUINISTAS DE NUESTRO PAÍS.

- Exposición del señor Edil Hugo Delgado..... 43

6.- MAL ESTADO DE DIFERENTES VÍAS DE TRÁNSITO DE CIUDADES DEL DEPARTAMENTO.

- Exposición del señor Edil Hugo Delgado..... 44

7.- ERROR EN EL CONTROL DE ASISTENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE PROGRESO CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO EN EL SALARIO.

- Exposición del señor Edil Hugo Delgado..... 46

8.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- Exposición de la señora Edila Marta Villalba..... 47

9.- IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE LA PAZ.

- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro..... 49

10.- DECLARACIONES REALIZADAS A “VOCES DEL FRENTE”.

- Exposición del señor Edil Gustavo Silva..... 52

11.- INOPERANCIA DE LA ANEP Y DESINTERÉS DE LA INTEN- DENCIA MUNICIPAL DE CANELONES RESPECTO AL TRAS- LADO DE ESCOLARES A LA ESCUELA N°116 DE LA CIUDAD DE TALA.

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández..... 54

12.- TRASLADOS A CENTROS ASISTENCIALES POR PARTE DE

**LA POLICÍA: INFORMACIÓN OFICIAL CONFIRMA DENUN-
CIA REALIZADA EL 3 DE AGOSTO DE 2007 ANTE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL.**

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández..... 56

13.- PISTAS DE CARRERA DEL COMPLEJO ARTIGAS.

- Exposición del señor Edil Leonardo Francone..... 57

14.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- Exposición de la señora Edila Gabriela Martínez..... 58

**15.- SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UN ESPIRÓMETRO
PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

- Exposición del señor Edil Pedro Cruz..... 60

16.- EMIGRACIÓN DE VEHÍCULOS DE CANELONES.

- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto..... 62

17.- PROBLEMAS CON OSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA.

- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto..... 64

18.- ACLARACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO.

- Aclaración respecto a la autorización del llamado a licitación para la
explotación y construcción del Centro Cívico de la Costa..... 65

**19.- PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA
INTENDENCIA MUNICIPAL.**

- Se vota afirmativamente 66

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Moción del señor Edil Juan Boscana.
- Se vota afirmativamente..... 67

21- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 Y 7 REMITEN CARPETAS

CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

- Moción del señor Edil Luis Goggia en el sentido de votar en forma separada el pase a archivo de las carpetas de una y otra Comisión.
- Se vota afirmativamente el pase a archivo de las carpetas de ambas Comisiones..... 69

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....71

23.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE EL TEMA “QUE JUNTA QUEREMOS PARA EL FUTURO”.

- Moción de la señora Edila Cristina Castro en el sentido que el tema se mantenga en el orden del día.
- Se vota afirmativamente..... 90

24.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRON 30.074 DE SOLYMAR, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CRISTINA MARINO.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con agregado propuesto por el señor Edil Juan Boscana..... 98

25.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO AL PASO DEL SOLDADO” A TRAMO DE CAMINO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Boscana..... 102

26.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS OPINANDO FAVORABLEMENTE AL PETITORIO PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ALADINO OTTON A UN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto

por el señor Edil Juan Boscana..... 105

**27.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 1469
DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA
SEÑORA ALDA NANIZ.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto
por el señor Edil Juan Boscana.....108

**28.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS
PADRONES 1995, 1996, 1997 Y 1998 DE PINAMAR NORTE
Y CEDERLOS A LA ANEP.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto
por el señor Edil Juan Boscana..... 112

**29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE BRÍGIDO
RODRÍGUEZ A PLAZOLETA DE VILLA FELICIDAD.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto
por el señor Edil Juan Boscana..... 115

**30.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 57396
M/A Y CEDERLO EN COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto
por el señor Edil Juan Boscana..... 118

**31.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA EXPEDIR CERTIFICADO URBANÍSTICO,
AUTORIZANDO A FERSY S.A. PARA PRESENTAR PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión 125

32.- FUNCIONARIOS DE UTE DE LA OFICINA DE SAN JOSE

**DE CARRASCO SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE DE
DANILO GARCÍA A PLAZOLETA DE LA ZONA.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión con agregado propuesto por el señor Edil Juan Boscana..... 146

33.- ANÁLISIS DE HECHOS OCURRIDOS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

- Intervención de varios señores Ediles..... 151

**34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL: RATIFICAR EL CONVENIO
FIRMADO EL 8/10/2007 ENTRE EL MINISTERIO DE
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y EL EJECUTIVO,
PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO METROPOLITANO
EN LOS INMUEBLES PADRONES 41197 Y 24000, DENOMINADO
PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT, 19ª SECCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO.-**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión 155

**35.- CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS
EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD
DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4TA. SECCIÓN
JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

- Moción del señor Edil José Luis Devitta en el sentido que el asunto permanezca en el Orden del Día.
- Se vota afirmativamente 157

**36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR EL CONTRATO
DE COMODATO SUSCRITO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL
CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR EL
PLAZO DE 30 AÑOS, DEL BIEN PADRÓN 501, LOCALIDAD
DE TALA, 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 159

37.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE

**EN LA CIUDAD DE PANDO EL DIA VIERNES 28 DE
MARZO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE
LOS 220 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.**

- Moción del señor Edil José Luis Devitta.
- Se vota afirmativamente.....160

38.- CONFLICTO EN EL FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS.

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....163

39.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....166

**40.- GRAVE SITUACIÓN CONFLICTIVA POR LA QUE ATRAVIESAN
VARIOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....169

**41.- FELICITACIONES A ALBERTO PERDOMO, FLAMANTE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....172

**42.- CONDOLENCIAS AL EDIL JONATHAN GAMBETA POR
EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, BEETHOVEN GAMBETA.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente..... 175

**43.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO EXPRESA SUS CONDOLENCIAS
ANTE EL FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL EDIL JONATHAN
GAMBETA.**

- Exposición presentada por señores Ediles de la bancada del Frente Amplio amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente..... 179

**44.- FELICITACIONES AL SECRETARIO DE COMISIÓN,
SEÑOR JULIO ROSSIER, POR RECONOCIMIENTO
OBTENIDO EN EL FESTIVAL DE LAS TRES ORILLAS.**

- Exposición presentada por señores Ediles integrantes de la Comisión del Área Metropolitana al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....182

**45.- BENEPLÁCITO POR EL NACIMIENTO DEL NIETO
DEL PRESIDENTE DEL CUERPO, EDIL JULIO VARONA.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente 185

46.- PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO..... 188

47.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....189

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 28 de febrero de 2008.-.

Citación N° 34/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil HUGO DELGADO; tema a determinar.**
- 2.- Edil UBALDO AITA; tema a determinar.**
- 3.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil GUSTAVO SILVA ; tema a determinar.**
- 2.- Edil LUIS PEÑA ; tema a determinar.**
- 3.- Edil LEONARDO FRANCONI ; tema a determinar.**
- 4.- Edil JUAN TOSCANI ; tema a determinar .**
- 5.- Edil PEDRO CRUZ ; tema a determinar .**
- 6.- Edil SANTIAGO PEREZ ; tema a determinar.**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3101/07) (Rep34).-**

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Informe de la mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpetas varias) (Rep.34).-

3.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE EL TEMA :”QUE JUNTA QUEREMOS PARA EL FUTURO”; INQUIETUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 11/07) (Rep. 34).-

4.-ANÁLISIS DE HECHOS OCURRIDOS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-

Planteo del Sr. Edil Julián Ferreiro.-

Mayoría Absoluta Parcial

(Carp. 3292/08) (Rep.34).-

5.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : CARPETA 2/08 ENTRADA 6617/08.-Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2/08) (Rep. 34).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA LIMBERG MOREIRA S.A.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 3269/08) (Exp.2007-81-1010-00636) (Rep. 34).-

7.-SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CIUDAD DE PANDO EL DIA VIERNES 28 DE MARZO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS 220 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.- Resolución N° 1429 de fecha 19 de Febrero de 2008 de ésta Junta Departamental.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3288/08) (Rep. 34) .-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: RATIFICAR EL CONVENIO FIRMADO EL 8/10/2007 ENTRE EL MINISTERIO DE GANADERÍA , AGRICULTURA Y PESCA Y EL EJECUTIVO, PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO METROPOLITANO EN LOS INMUEBLES PADRONES 41197 Y 24000,DENOMINADO PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.3163/08) (Exp.2007-81-1010-01110) (Rep. 34).-

9 .- CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4TA. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría de 2/3.-
(887/06) (Exp. A.291.612) (Rep.34).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR EL PLAZO DE 30 AÑOS, DEL BIEN PADRÓN 501, LOCALIDAD DE TALA,10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 3164/08 y3252/08) (Exp.2007-81-1010-00994) (Rep.34).-

11.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL “AL PRIMER FESTIVAL DE LAS NACIONES”. Informe Comisión Permanente N° 7.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2962/07) (Rep. 34).-**

12 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LOS SRES. AURITA VERÓNICA BEOVIDE CORTEGOSO Y PABLO ALEJANDRO BIANCO RICCI, QUITA DEL 1,46%, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 4931, 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SANGRILA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3203/08) (Exp. 2007-81-1010-00773) (Rep. 34).-**

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. JOSE MANUEL TORRES DABOVE, QUITA DEL 20%, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 2874, 1ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3216/08) (Exp. 2007-81-1010-00179) (Rep. 34).-**

**DANTE HUBER
Secretario General**

REPARTIDO N° 34
DE CITACIÓN ORDINARIA N° 34

SESIÓN DE FECHA 07 DE MARZO DE 2008

PUNTO 1

1

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 5



Junta Departamental
de Canelones

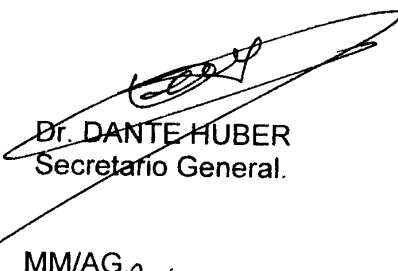
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de febrero de 2008.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 33 de Sesión de fecha 15 de febrero del corriente, el presente asunto "Pedidos de Informes no contestados por la Intendencia Municipal de Canelones", permanece en el Orden del Día.

Carp. N° 3101/2007. Entr. N° 6389/2007.

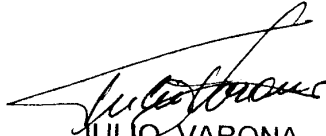



Dr. DANTE HUBER
 Secretario General.

MM/AG


MIRIAM MICHELENA
 DIRECTORA INT.


GRACIELA SANTOS
 DIR. INT.


JULIO VARONA
 Presidente.

PUNTO 2

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

Asunto

604/06A 6390/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8263/07, por el cual no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia Municipal.

51/07 6371/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8747/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante los meses de enero, marzo y agosto a octubre de 2007.

550/06 6224/07 Cr. Gral. del Cuerpo, remite trasposición de rubros.

51/07 6392/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8623/07, manteniendo observación formulada en relación a Licitación Pública N° 23/06, para la adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para la flota vial y automotriz de la Comuna.

604/06A 6393/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8795/07, comunicando su dictamen respecto al Decreto N° 42, referente a proyecto de Modificación Presupuestal de la Comuna, ejercicio 2008-2010.

604/06A 6427/07 Intendencia Municipal remite Oficio 865/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00041.

604/06A 6428/07 Intendencia Municipal remite Oficio 866/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00040.

604/06A 6429/07 Intendencia Municipal remite Oficio 867/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00032.

604/06A 6430/07 Intendencia Municipal remite Oficio 868/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00003.

604/06A 6431/07 Intendencia Municipal remite Oficio 869/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00044.

604/06A 6432/07 Intendencia Municipal remite Oficio 870/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00033.

604/06A 6433/07 Intendencia Municipal remite Oficio 871/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00002.

604/06A 6434/07 Intendencia Municipal remite Oficio 872/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00019.

604/06A 6435/07 Intendencia Municipal remite Oficio 864/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente electrónico 1030-00031.

604/06A 6436/07 Intendencia Municipal remite Oficio 748/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente A 305.983.

604/06A 6437/07 Intendencia Municipal remite Oficio 756/2007, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros del expediente A 305.938.

51/07 6480/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8841/07, relacionado con observación a reiteración del gasto emergente de la contratación en régimen de arrendamiento de obra del Ing. Ind. Mecánico Marcelo Machado.

51/07 6479/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8950/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna, durante los meses de enero y abril a julio de 2007.

3248/08 6642/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 176/08, comunicando resolución sobre arqueo realizado en la tesorería de la Comuna.

51/08 6495/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 9087/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna, durante los meses de febrero a mayo de 2007.

51/08 6494/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 9177/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna, durante los meses de abril y julio a setiembre de 2007.

51/08 6493/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 9231/07, manteniendo observación de gasto relacionado con la ampliación de la Licitación Pública 03/00, para la contratación de servicios de limpieza para la Regional V, de la Dirección General de Gestión Ambiental.

604/06A 6496/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8929/07, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos, de la Comuna.

51/08 6492/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 9234/07, manteniendo observación de gasto relacionado con la Licitación Pública 03/00, para la contratación de servicios de limpieza en Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich y Empalme Olmos.

51/08 6443/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 855/08, manteniendo observación de gasto relacionado con la ampliación de la Licitación Pública 07/06, para la ejecución de la obra de mantenimiento de pavimentos granulares en la zona 3 de la Ciudad de la Costa.

604/06A 6633/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 709/08, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos, de la Comuna.

51/08 6632/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 245/08, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna, durante el mes de octubre de 2007.

51/08 6620/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 506/08, manteniendo observación de gasto relacionado con la Licitación Pública 11/06, para la contratación de hasta 10 motoniveladoras para mantenimiento de caminería.

51/08 6619/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 516/08, manteniendo observación de gasto relacionado con la Licitación Pública 26/06, para la adquisición de columnas de hormigón para el alumbrado público.

604/06A 6655/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 877/08, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos, de la Comuna.

2929/07 6616/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 165/08, con observaciones referentes a Res. 1355/07 por la cual se aceptan las observaciones formuladas por el Tribunal al Decreto 44/07, referente a facilidades para el pago de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y patente de rodados.

2965/07 6615/08 Tribunal de Cuentas remite Oficio 209/08, considerando que han sido subsanadas, con la Res. 1375/07 por la cual se aceptan, las observaciones formuladas por el Tribunal al Decreto 45/07, por el que se fija el valor imponible municipal para el ejercicio 2008.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, diciembre 20 de 2007.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

24/07 5906/07

Palabras vertidas en Sala en Sesión de fecha 12/10/07, por varios Sres. Ediles que refieren a: “Congratulaciones por la celebración del Día del Tango Uruguayo y del Día del Patrimonio”.

24/07 6095/07

Cámara de Representantes remite nota relacionada con el 130 aniversario de la fundación de la ciudad de Soca.

2245/07 6121/07

Junta Departamental de Flores, remite nota adjuntado libro con exposiciones del “Primer Congreso Nacional de Deportes” .

4/07 6176/07

Palabras vertidas en Sala en Sesión de fecha 16/11/07, por la Sra. Edil Lilián Espinosa que refieren a: “Homenajear a jóvenes canarios destacados en cultura y deporte”.

4/07 6401/07

Dr. José María del Rey agradece la distinción de este Organismo, en el evento efectuado el 13/12/07 en la ciudad de Las Piedras, al ser premiado en un concurso literario.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

ANA GÓMEZ

Presidenta

FERNANDO MARTÍ

Vicepresidente

ALFREDO MAZZEI

GABRIELA MARTÍNEZ

LUIS PEÑA

CECILIA CANOSA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 17 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 11/07

ENTRADA: 5543/07

VISTO: la nota remitida por la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental, solicitando la creación de una comisión que estudie el tema: “Que Junta queremos para el futuro”.

RESULTANDO: I) que se plantea que la misma esté integrada por la Mesa, delegados de todos los Partidos Políticos representados en la Junta y dos integrantes de la Asociación, con voz y voto;

II) que asimismo, se manifiesta el interés en analizar diferentes temas inherentes a este Organismo.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente crear la Comisión solicitada, integrada institucionalmente por la Mesa y dos representantes de la Asociación, que tendrán voz y voto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CREAR la Comisión Especial “Que Junta queremos para el futuro”, integrada a nivel institucional por la Mesa del Cuerpo y por dos representantes de la Asociación de Funcionarios, que tendrán voz y voto. Se deja pendiente la representación política de la misma.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHIN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

4

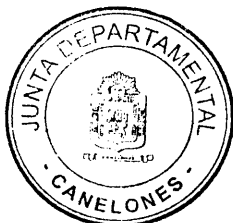
JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 2

REGISTRADO EN LA FECHA

ENRIQUE ACOSTA DE RON
DIRECTOR

Canelones, 20 de febrero de 2008.-

-SIGA A LA DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA A SMS
EFECTOS.-



Canelones, 21 de febrero de 2008.

A solicitud, se eleva a la
Secretaría General, a los efectos que
puedan corresponder.

[Signature]
GRACIAS
DIR. GEN. LEG.
INT.

Canelones, febrero 21 de 2008.-

Atento a las presencias a quienes debe remitirse la versión
que antecede, siga a Presidencia, sugiriendo que, de
acuerdo a lo establecido en el art. 33 par. 8 del Reglamento
Interno, se pase en cuenta para el Plenario de la Junta
Departamental.-

[Signature]

Canelones, 23/02/08

*De acuerdo con lo informado por
Secretaría General, inclúyase en el Orden del Día
Del próximo Plenario.*

*JULIO VARONA
Presidente*

3. ANÁLISIS DE HECHOS OCURRIDOS EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 30/09/08

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: "no nos gusta la prensa, pero cuando la necesitamos, la usamos".

Quizá porque somos tan pocos Ediles se me ha dado por ser "medio" analista político. Aparte, estamos viviendo tiempos muy especiales. Vivimos tiempos en los que la kryptonita se "abrazó" con Superman. Será por el TIFA o por los arándanos, pero parece que la kryptonita se "arrunó" a Superman y éste sigue mandando, porque así, más o menos, se han moviendo las cosas.

Y me he vuelto medio analista político porque he revisado, con mucho gusto, algunas cosas que han pasado en la Intendencia Municipal de Canelones, y en los casos de Dirección y de particular confianza tengo conocidos. Inclusive, creo que tengo, o tenía, amigos.

En las últimas horas se ha conocido la destitución, porque --voy a parafrasear a la señora Cristina González-- "*las renuncias están todas en el tercer volán del momento del momento*". Ha sido destituido el señor Director de Obras, el ex Edil Juan Flores, al cual desde esta bancada le queremos manifestar nuestro agradecimiento por todo el trabajo que ha hecho, --porque sabemos que lo ha hecho-- y por todas las horas que le ha dedicado a la Intendencia Municipal de este departamento, porque él sí creyó en un proyecto serio, en un proyecto y trató de llevarlo adelante.

En ese pequeño análisis que hago, indudablemente me parece que una de las cosas que el que ha fallado no es él. De repente no era la persona indicada para el cargo. Nosotros venimos reclamando desde que se votó el Presupuesto Quinquenal, y desde antes también, que se buscaran personas idóneas para ocupar los diferentes cargos. Entonces, el que equivale no es el que ocupa el cargo sino el que lo designa, porque por algo nos sigue perdiendo confianza.

Sobre el Director, o mal llamado subdirector, que es el núcleo de la cosa, no me extraña nada. Fue corrupto en su vida privada y tuvo problemas judiciales, pero --aun así--, sin embargo, contó con el voto de confianza, no sólo del Ejecutivo Comunal, sino también de la Asamblea Departamental. Eso también, con el apoyo de un porcentaje importante de la comunidad Departamental. Ese porcentaje, indudablemente, se los dio al momento.

4.3.

Pero debemos ser realistas, señor Presidente. Los cargos de confianza responden directa y únicamente al Intendente del departamento. Y no fue el señor Juan Tons el que fue a la Ciudad de la Costa y dijo que iba a solucionar todos los problemas de calles, no fue el señor Juan Tons el que estuvo en la ciudad de Las Piedras, en el Santoral, en la ciudad de La Paz y les dijo a los vecinos que se les iba a solucionar las cosas. Se le mintió a la gente en la campaña electoral. Se le vendió algo que no existía porque no había recursos. ¿Por qué no había recursos? De repente, por malas administraciones anteriores, lo cual no quita que en dos años y medio haya aumentado un 25% el déficit de la Administración Municipal.

Entonces, una Dirección que tiene el 70% del andamiaje de una Intendencia Municipal, es imposible que funcione cuando se tiene que cumplir con 200 cargos de particular confianza, que lo único que le están dando a Canelones y a quienes están manejando la Administración Municipal son dolores de cabeza. Hay cosas de las que no nos enteramos, pero de aquí salió corriendo quien regenteaba en algún momento los eventos públicos de la Intendencia Municipal, de aquí "salió" otro cargo de particular confianza: el ex Edil que ocupó en algún momento la Secretaría de la Junta Local de Santa Lucía. Entonces, cuando leemos en la prensa que la Intendencia tiene vicios, según dichos del presideñiable Carámbula, decimos: los vicios no los pudo curar el Intendente Municipal y se está sanando con determinadas cabezas. Eso, en mi pueblo, es mentir, y los que mienten son mentirosos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Juan Tons, al Intendente Municipal, a Radio Cristal, a Radio Mil, a Ecos de El Baño, a "Superman", al Juez de Turno de la zona y, si es posible, a los Senadores del Partido Colorado.

PUNTO 5

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2/08

ENTRADA: 6617/08

VISTO: el Oficio 56/08, de fecha 21/1/2008, remitido por la Intendencia Municipal, adjuntando Oficio 116/07 de la Junta Local de Parque del Plata en el cual plantean el traslado y asignación de funciones en forma transitoria de la funcionaria Liliana Correa, N° 2381 a cumplir funciones en la Dirección General de Gestión Ambiental; y de la funcionaria de la Junta Departamental Liliana Rodríguez, Cargo N° 29, a cumplir funciones en la Junta Local de Parque del Plata.

CONSIDERANDO: que mediante el citado Oficio no se solicita concretamente nada a este Organismo en consecuencia, esta Comisión entiende pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, relacionados con Oficio 56/08 de fecha 21/1/2008, a los efectos que correspondan.

2°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 3269/08

ENTRADA: 6674/08

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00636 Agdo. A 297.831

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la firma “LIMBERG MOREIRA S.A.”, por la deuda que mantiene la Comuna con la misma por la venta de 31 motocicletas marca Yamaha, intereses, costas y costos.

RESULTANDO: I) que la Intendencia está intimada judicialmente al pago de la deuda, la cual asciende a U\$S 251.514 (dólares doscientos cincuenta y un mil quinientos catorce);

II) que la Sociedad Anónima acreedora se presentó a la Comisión de Transacciones, y en reunión mantenida el 7/12/2007, se le ofreció pagar por dicha deuda y por todo concepto, incluidos costas y costos, la suma de U\$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil), pagaderos en 24 cuotas mensuales, iguales, siguientes y consecutivas de U\$S 3.750 (dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta) cada una, la primera de ellas al obtenerse la anuencia de esta Junta Departamental;

III) que la empresa de referencia aceptó dicha propuesta en todos sus términos, habiéndose labrado el Acta de Transacción correspondiente por Escribana Municipal, inserta a fojas 16, de la que surgen los extremos señalados.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal anuencia para la transacción entre la

Comuna y la firma “LIMBERG MOREIRA S.A.”, según surge de Acta de fecha 7/12/2007 inserta a fojas 16 de estos obrados, por un monto total de U\$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil), pagaderos en 24 cuotas mensuales, iguales, siguientes y consecutivas de U\$S 3.750 (dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta) cada una, la primera de las mismas al obtenerse la anuencia de esta Junta Departamental.

2°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 19 de febrero de 2008.

VISTO: el asunto Grave y Urgente ingresado con el N° 4 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a la solicitud de realización de una Sesión Extraordinaria y Solemne en la ciudad de Pando el día viernes 28 de marzo del corriente, con motivo de conmemorarse los 220 años de su fundación.

RESULTANDO: que dicha localidad cuenta con una Comisión de Festejos integrada por ciudadanos de la misma, la cual está trabajando conjuntamente con el gobierno local con respecto al tema.

CONSIDERANDO: que sería positivo llevar a cabo una coordinación mediante; la Mesa del Cuerpo con la referida Comisión organizadora a los efectos de no superponer actividades.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “ Realización de una Sesión Extraordinaria y Solemne en la ciudad de Pando el día viernes 28 de marzo del corriente, con motivo de conmemorarse los 220 años de su fundación”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 3288/2008. Entr. N° 6713/2008.

JULIO VARONA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MB

PUNTO 8

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARP.: 3163/08 ENTRADAS: 6653/08, 6646/08 y 6522/08 EXP. 2007-81-1010-01110

VISTO: la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, ratificando el convenio firmado el 8/10/07 con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para la realización de un Parque Público Metropolitano orientado principalmente a los niños y adolescentes, en padrones ubicados en el “Parque Franklin D. Roosevelt”, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: **I)** que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es propietario de los inmuebles Padrones 41197 y 24000, denominados Parque Franklin D. Roosevelt sito en Ciudad de la Costa;

II) que en los citados inmuebles se reconocen cuatro zonas, conocidas como fracciones: 1) Padrón 19155 y el Bañado; 2) parte del 24000, delimitada por Avda. De La Playa, Avda. De Las Américas, Avda. Racine y Camino Carrasco; 3) parte del Padrón 24000 delimitada por Avda. De La Playa, Avda. Giannattasio, Avda. Racine y Avda. De Las Américas y 4) parte del Padrón 24000 delimitada por Ruta 10, Avda. De La Playa y Avda. Racine.

CONSIDERANDO: **I)** que el Ejecutivo Comunal ha proyectado la realización de un Parque Público Metropolitano, orientado principalmente a los niños y adolescentes, con el objetivo de propender a su formación y la educación a través de la recreación y el derecho a jugar y la práctica deportiva, potenciando los principios emanados de la Declaración Universal de los Derechos del Niño;

II) que a tales efectos ha requerido al citado Ministerio la transferencia de la administración de las fracciones individualizadas como Fracción 1 – en la parte no utilizada por el Ministerio de Defensa Nacional y Fracciones 2, 3 y 4; por un plazo que se estipuló de 30 años, sujeto al cumplimiento de las condiciones detalladas en el convenio que forma parte de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja

al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para ratificar el convenio firmado el 8/10/2007 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ese Ejecutivo, para la realización de un Parque Público Metropolitano en los inmuebles Padrones 41197 y 24000, denominados Parque Franklin D. Roosevelt ”, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 887/06

ENTRADA: 5371/07

EXPEDIENTE: A 291.612

VISTO: los presentes obrados relacionados con la compra del inmueble padrón urbano 16.014, que forma parte del entorno del predio de “La Pilarica” que ya fuera adquirido por la Comuna.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 6.115 de 20/12/06, la Intendencia Municipal solicitó anuencia para la compra de una tercera ava parte indivisa del citado padrón, a la Sra. Patricia Angela Viña Melo, funcionaria municipal;

II) que mediante Resolución N° 07/04307 el Ejecutivo , solicita anuencia para comprar la dos terceras avas partes indivisas del padrón 16.014, a la Sra. Irma Elizabeth Viña en las condiciones que resultan del compromiso de compraventa celebrado el 14/8/06 (fs. 66 a 69vta).

CONSIDERANDO: que esta Comisión mantiene su informe de fecha 27/8/07 entendiendo pertinente otorgar la anuencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda a adquirir la totalidad del inmueble de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER al Ejecutivo Comunal anuencia a los efectos de que proceda a adquirir la totalidad del inmueble padrón urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRIGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3164/08

ENTRADA: 6523/08

EXP.: 2007-81-1010-00994

CARPETA: 3252/08

ENTRADA: 6647/08

EXP.: 2007-81-1010-00994

RESULTANDO: I) que dicho inmueble será destinado para la instalación de un Cultural Gallego-Uruguayo;

CONSIDERANDO: I) que el plazo estipulado para el presente Comodato es de 30 partir del 19/12/07 (fs.3);

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Pleno del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

2. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para recibir en Comodato por el plazo de 30 años, a contar del 19/12/2007, el bien Padrón 501, de la localidad de Tala, 10ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del Ministerio de Educación y Cultura, con el

fin de instalar un Centro Cultural Gallego-Uruguayo.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 20 de diciembre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2962/07

ENTRADAS: 6130/07

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para declarar de Interés Departamental “al 1er. Festival de las naciones”, organizado por el Club Nacional de Fútbol de Tala para los días 4, 5 y 6 de abril de 2008.

CONSIDERANDO: I) que la realización de la actividad y su amplia convocatoria favorecen al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Tala,

II) que, en su mérito esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Declarar de Interés Departamental “al 1er. Festival de las Naciones”, organizado por el Club Nacional de Fútbol de Tala, para los días 4, 5 y 6 de abril de 2008.-

2.- Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3° del Reglamento Interno.-

3.- Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 6.-

ANA GÓMEZ

Presidenta

FERNANDO MARTÍ

Vicepresidente

ALFREDO MAZZEI

GABRIELA MARTÍNEZ

LUIS PEÑA

CECILIA CANOSA

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 18 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3203/08 **ENTRADA: 6567/08** **EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00773**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a los Sres. Aurita Verónica Beovide Cortegoso, titular de C.I. 1.792.990-8 y Pablo Alejandro Bianco Ricci, titular de C.I. 1.850.893-9 quita del 1,46% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, generada a partir de la 1ª/2001 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4931, Código Municipal 146293, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrilá.

RESULTANDO: I) que surge del Sistema de Gestión de Tributos Municipales que los peticionantes cumplen con los requisitos del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a los Sres. Aurita Verónica Beovide Cortegoso, titular de C.I. 1.792.990-8 y Pablo Alejandro Bianco Ricci, titular de C.I. 1.850.893-9 quita del 1,46% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, generada a partir de la 1ª/2001 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4931, Código Municipal 146293, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrilá.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3216/08

ENTRADA: 5975/07 y 6580/08

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00179 Agdo. A 299.069

RESULTANDO: I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. José Manuel Torres Dabove, titular de C.I. 3.633.052-2, quita del 20% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2874, Código Municipal 5085, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- COMENTARIO SOBRE EL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Voy a comenzar por hacer un comentario que está relacionado con la cultura y en el que está involucrada tres cuartas partes del país y, por ende, también gente de Canelones.

Señor Presidente: ¡qué bien que anda Nacional!

(Hilaridad)

**5.- BENEPLACITO POR LA PRESENCIA DE
TÉCNICO BRASILEÑO QUE INSTRUYE A
MAQUINISTAS DE NUESTRO PAÍS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: nosotros hemos sido críticos y también hemos elogiado obras de esta Administración.

En esta ocasión, debemos mencionar con beneplácito algo que está ocurriendo en Progreso. Según tengo entendido, así me informaron, a instancias de una marca de motoniveladoras hay un técnico brasileño que está dando cursos a los maquinistas de diferentes puntos del país, incluso, de Canelones. Y hemos podido apreciar en nuestro propio barrio que, sin dudas, el que sabe, sabe...y no hay arreglo. En mi barrio había calles atravesadas por zanjones hechos por el agua, y a pesar del esfuerzo de esta Administración, que les echaba balasto, igual eran un desastre. Y este técnico brasileño que, reitero, está enseñando a maquinistas del departamento y de todo el país ha hecho arreglos que son dignos de resaltar. Con menos material, pero sabiendo manejar una máquina motoniveladora, las calles han quedado bien, y la cantidad de agua que ha caído, producto de la lluvia de todos estos días, no les ha hecho nada.

Solcito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a los semanarios Progreso al Día, Actualidad y Hoy Canelones, y a las radios Cristal y Mil de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.-MAL ESTADO DE DIFERENTES VIÁS DE TRÁNSITO DE CIUDADES DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en cierta medida hemos venido acusando a esta Administración de haber hecho importantes inversiones en la parte vial, pero, sin dudas, le ha faltado el apoyo de técnicos que actuaran con real conocimiento de la situación en cada uno de los barrios de la región.

Reitero, reconocemos el esfuerzo en algunos casos, pero también la falta de actuación de técnicos que conozcan del tema, que conozcan el lugar.

Es de destacar que en la ciudad de Progreso y en su entorno hay cosas que lamentamos. Puntualmente, me refiero al Camino Cuatro Piedras que une la Ruta 5 con la Ruta 36. Al respecto hemos hecho reclamos, y me consta que Ediles del gobierno también lo han hecho, sin tener el eco correspondiente. Es un camino muy utilizado --es salida de producción--, que está totalmente destrozado, al punto tal que nos da por pensar si no tendrán la idea de hacerlo peatonal, porque se está tornando intransitable. Es imposible que pasen camiones cargados con la producción de la región. Aclarando que en esa zona hay muchos productores de huevo, imagínese, señor Presidente, un camión o camioneta cargada con huevos la suerte que puede correr.

También debemos destacar, lamentablemente para mal, el estado en que se encuentra la avenida Artigas, en toda su extensión, llegando a Doctor Pouey y entrando en Las Piedras. Se está tornando imposible de transitar, y los arreglos que le hace la Comuna son lavados de cara que ante la primer “seguidilla de agua” otra vez queda en pésima situación.

En la ciudad de Progreso había cráteres. Hoy de mañana los taparon, pero en los últimos días era lamentable como estaba la avenida principal de nuestro pueblo.

Es de destacar que vemos que hay intenciones de hacer cosas, pero lo que se está haciendo, reitero, se está haciendo mal. No es posible que porque llueva, todos los pozos aparezcan de nuevo. Así que algo mal se está haciendo.

Quiero hacer una mención especial. En el día de ayer anduve por la ciudad de Los Cerrillos y debo decir que a la calle José Pedro Varela, en el entorno de la AJUPENCE --la calle donde está ubicado el Banco de Seguros del Estado--, habría que alambrarla, porque es imposible transitarla. Estamos hablando de una calle de 50 metros. Si bien toda la calle José Pedro Varela está mal, hay tramos en los que es imposible circular. Cabe destacar que a la sede social de los jubilados --AJUPENCE-- llegan personas de la tercera edad, y en estos

días de temporal algunas se cayeron en la calle. Tanto testigos como los propios damnificados pueden corroborar lo que estoy diciendo.

Por lo tanto, la calle José Pedro Varela de la ciudad de Los Cerrillos --pasando la calle Otorqués hasta la Ruta 36-- necesita urgente atención. Estoy hablando de tan solo 50 metros. El resto está a la miseria, pero no es tan importante como el que mencionamos, que es el tramo por el que transitan muchos jubilados para llegar a su sede social.

Solcito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a los semanarios Progreso al Día, Actualidad y Hoy Canelones, y a las radios Cristal y Mil de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**7.- ERROR EN EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS
FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE PROGRESO CON EL
CONSIGUIENTE PERJUICIO EN EL SALARIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: voy a finalizar haciendo referencia a lo que está ocurriendo en la Junta Local de Progreso, para que lo estudie la Dirección de Recursos Humanos, porque se puede estar dando algún error involuntario, algún error del sistema informático. El tema es que hay personas que no faltan y se les descuenta el día como falta sin aviso.

No estoy haciendo un trámite ni una gestión para nadie. Simplemente digo que en la Junta Local de Progreso se está dando un hecho anormal: gente que no falta a trabajar aparece como que falta sin aviso, con el consiguiente perjuicio económico que ello conlleva, pues le significa un descuento salarial. Lo más triste es que se “comen” treinta días para que les restituyan ese descuento mal hecho.

Señor Presidente: agradezco la atención y solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a los semanarios Progreso al Día, Actualidad y Hoy Canelones, y a las radios Cristal y Mil de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Marta Villalba.

SEÑORA VILLALBA.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un día muy especial: el 8 de marzo.

Las mujeres sufrimos una opresión agregada. No hay liberación para nosotras sin derribar su fábrica cotidiana: el sistema capitalista.

Las actividades del 8 de marzo han sido casi totalmente absorbidas por las ONG, el Parlamento y las Intendencias y junto con eso han perdido su carácter obrero.

Todo comenzó el domingo 8 de marzo de 1908 en la Plaza Rutger de Nueva York. Centenares de trabajadoras de los talleres de la industria textil se manifestaban a favor de su derecho a sindicalizarse y a votar. Sus jefes les cobraban por las agujas, el hilo y hasta por las sillas donde se sentaban. Pasado un año, miles de ellas protagonizaron una huelga de trece semanas, que fue recordada con el nombre de “El levantamiento de las 20.000”.

En 1910, en una conferencia de mujeres socialistas realizada en Copenhague se propuso el 8 de marzo como el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, en honor a la manifestación de Nueva York y al “Levantamiento de las 20.000”. Casi cien años más tarde cambiaron algunas cosas. La mujer esta presente en todos los ámbitos de la sociedad: somos médicas, políticas, abogadas, profesoras, estudiantes, etcétera, pero ¿de qué manera participamos en ellos? ¿Tenemos igualdad de oportunidades y de condiciones? ¿La mayoría podemos ser todas esas cosas? La respuesta es un rotundo “no”. La explicación es la división de clases. Ésta hace imposible que las mujeres trabajadoras --y la gran mayoría de todas las mujeres-- decidamos sobre nuestras vidas, al tiempo que las diferencias de género son utilizadas para dividirnos y darles a los hombres la ilusión de tener algún poder. Las mujeres y los hombres debemos unirnos para terminar con todo esto.

El derecho a la igualdad no es meramente parte de un discurso, sino también el reconocimiento de los derechos humanos que tenemos las mujeres y que la historia nos sigue negando a través de los hombres y mujeres que comandan, dirigen, participan de la vida política, social y cotidiana de todas y cada una de nosotras.

También debemos recordar que:

*“Por la lucha de tantas mujeres
Para terminar con la opresión,
Por defender nuestros derechos*

Y terminar con esta violación.

*Por mujeres que perdieron su vida,
Luchando ante la discriminación
Con el alma dolida pero con devoción,
Nos merecemos este día de gran mención.*

*Hemos logrado un reconocimiento
Por el don que llevamos dentro,
Por el sacrificio de todos los días
De mantener nuestro hogar día a día.*

*Seguiremos en la enorme lucha
Porque somos muchas en la sociedad,
Para tener total equidad
Y que los derechos sean hechos.”*

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa canaria, a la bancada bicameral del Parlamento, a todas las Comisiones de Género y a las bancadas femeninas de todas las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO DE LA PAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en la jornada de hoy tenía pensado referirme a los seis años del secuestro de la señora Ingrid Betancourt, como lo hice cuando se cumplieron cinco años --y por eso me anoté con anterioridad--, pero “nos obligan a salir” y vamos a tener que cambiar de tema.

Vamos a hablar de que, como es público y notorio, el señor Edil Muniz y quien habla graficaron irregularidades en el cementerio de la ciudad de La Paz. Irregularidades muy graves, tales como: cuerpos sin identificar --más que cuerpos, restos óseos-- y material funerario acumulado frente al portón que aquel cementerio tiene frente a la calle Aldabalde, lo que se puede ver desde fuera; indudablemente desde dentro es imposible no verlo.

Conocedores somos de que el 1º de marzo del año pasado hubo un temporal muy importante. Dada la precariedad en la que se encontraban las urnas en aquel cementerio, muchas se cayeron a raíz de ese temporal, se rompieron y los restos que contenían quedaron esparcidos. Sabemos que en ese momento la Intendencia Municipal actuó y comunicó la situación a los deudos, pero también entendemos que es responsabilidad de la misma velar por la seguridad de los cuerpos y por el buen estado de ese lugar público al que normalmente acude mucha gente para visitar a sus seres queridos, en particular en algunas fechas muy especiales.

Nosotros hemos encontrado cráneos tirados por el suelo --en una situación muy dantesca --; en los corredores que forman las mismas urnas, donde estaba la basura, hemos encontrado algún resto humano; hemos encontrado urnas abiertas, bolsas de residuos rotas con los restos óseos de vecinos del departamento. Esto no nos parece normal; creemos que todos debemos entender que a ninguno de nosotros nos gustaría ir a buscar la urna de un ser querido y encontrarnos con esa situación. Y, ¿sabe qué señor Presidente? Hoy por hoy todos podemos dudar que en esas bolsas negras, en esas bolsas abiertas, esos cuerpos, esos restos óseos que se encuentran tirados en la necrópolis de La Paz, pertenezcan realmente a las personas que supuestamente están identificadas por el cementerio.

Creo que, más allá de alguna duda sobre la posibilidad que tenemos de sacar material gráfico, nos tiene que quedar “el respeto” por el hecho de que cumplimos una labor no sólo legislativa, sino de contralor del gobierno municipal.

Hicimos una denuncia penal en la Seccional 5ª, aunque primero quisimos hacerla en la Comisión Permanente N° 3, pero al señor Edil Muniz no se le habilitó la posibilidad de

hacerla. Lo hicimos sí por Mesa de Entrada e inmediatamente, o conjuntamente, quien habla hizo la denuncia penal, como dije, en la Seccional 5ª de La Paz. Y ahora que se maneje la Justicia; ahora que la Comisión Permanente N° 3 maneje el tema. Pero hay algo que nos preocupa: cómo se está manejando a nivel de prensa esta situación por parte del señor Director de Necrópolis.

En primera instancia, algo que me duele a mí y a mi familia, y sé que indudablemente también le duele al señor Edil Muniz y a su familia, es que el señor director Pimienta esté manifestando, de alguna manera, que fuimos nosotros quienes abrimos esas bolsas y tiramos los cuerpos para sacar fotos.

Nos duele tremendamente que se nos amenace con denuncias cuando realmente no se cumple con la función. Nosotros tenemos la conciencia tranquila porque dijimos acá, en esta Junta Departamental, que el señor Pimienta no tenía idoneidad, que no tenía ninguna capacidad como para llevar adelante la gestión de las necrópolis de este departamento.

Por otra parte, el señor Pimienta ha dicho últimamente que quien habla es un simple ciudadano. Ayer haciendo una comparación planteaba que mis palabras son como las de “doña Juana”, que vive en la esquina, o las de los carniceros que viven a la vuelta de casa, porque supuestamente, únicamente soy Edil cuando estoy ocupando esta banca y cuando las taquígrafas me toman versión taquigráfica.

Señor Pimienta: ¡estoy ocupando mi banca; me están tomando versión taquigráfica y yo me siento un Edil departamental! Por lo tanto, quiero que quede claro que las denuncias que tengamos que hacer, las haremos, porque lamentablemente -- lo trataremos en algún momento— muchas veces no se nos contestan los pedidos de informes.

Hoy vamos a agregar 14 fotos –que no queríamos que se vieran-- a algo que ya ingresó por Mesa de Entrada. Pero antes de que lleguen a la Mesa las estoy repartiendo para que todo el Cuerpo vea que es algo real, que no fue un invento de estos Ediles; que estos Ediles jamás abrieron una bolsa en ese cementerio y tiraron los huesos que contenían.

El señor Pimienta ha hecho que nos sintamos indignados; nos ha ofendido y nos va a tener que ver en la Justicia, nos va a tener que ver “en cualquier lado”. Y sean como sean las cosas, le pedimos al señor Intendente que cese en su cargo a esta persona porque no puede estar un minuto más, ¡un minuto más!, en la Intendencia Municipal de Canelones, ya que ni siquiera puede velar por los cuerpos del cementerio de su ciudad, y menos por los de los cementerios del resto del departamento de Canelones.

Señor Presidente: por la angustia que siento tendría que decir: “zapatero a tus zapatos”. Cada uno que se ocupe de lo que sabe que puede hacer.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Dirección de Necrópolis, a la Asociación de Defensa del Consumidor, al señor Intendente Municipal, a la familia del señor Edil Muniz, a la Asociación de Empresas Fúnebres del Interior, al Obispo de Canelones, a la Comisión Permanente N° 3, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, al Juzgado de la ciudad de La Paz, al Juzgado Penal de las Piedras y al Juzgado Penal de Canelones. Que entre con versión taquigráfica para que el señor Pimienta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: se va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Por versión taquigráfica no se puede hacer una denuncia en un juzgado. El señor Edil deberá dirigirse al juzgado y hacer la denuncia correspondiente, con firma letrada.

SEÑOR FERREIRO.- Voy a cambiar, entonces, señor Presidente. Que vaya al Juzgado de La Paz...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: a ningún juzgado se puede remitir una denuncia si no es una denuncia formal, con firma letrada; pagando la tributación correspondiente.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a pedir que el juzgado agregue a las declaraciones que hice hoy --en el Juzgado de La Paz-- esta versión taquigráfica.

(Dialogados)

Es la primera vez que pasa. Me he cansado de mandar cosas al juzgado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Una cosa es que las mande y otra que se las reciban, señor Edil.

Atiéndame: en un juzgado, sin firma letrada, usted no puede agregar nada, por más Edil, Presidente de la Junta Departamental o Secretario General que sea.

SEÑOR FERREIRO.- Discúlpeme, señor Secretario, si toqué algo que le dolió.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Para nada, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la salvedad del caso, la versión taquigráfica será enviada a los demás sitios mencionados.

10.- DECLARACIONES REALIZADAS A “VOCES DEL FRENTE”

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: en una primera instancia le voy a solicitar que anote la cifra 13-6.

Parece que al “Boby” le pisaron la cola y, como buen perro que es, saltó. Pero el “Boby” --como perro que es, reitero— no se ha percatado de que todo el mundo ya se dio cuenta que pasó mintiéndole a la gente, haciéndose pasar por un perro guardián mientras que lo único que hacía a lo largo de su vida era morderle la mano a quien le daba de comer. Y esto no solamente lo dice este Edil que ocupa esta banca —la que puede ser que le quede grande--, quien, cuando la devuelva, la va a entregar limpia, bien limpita, sin ninguna mancha. Esto también lo dice otro can que anda por allí y que tiene un “mambo” bárbaro porque todavía no sabe de qué raza es, el cual hizo declaraciones el 28 de febrero de 2008 a “Voces del Frente” en una nota muy extensa que iba desde la página 16 a la 21. En dicha oportunidad dijo muchas cosas interesantes, entre ellas, algunas que vamos a compartir con este Cuerpo, las que no hablan muy bien del “Boby”.

Hizo referencia a las últimas elecciones juveniles del Partido Colorado. Y voy a leer textual lo que allí manifestó: *“En la última elección juvenil coseché algo más de mil votos de Montevideo. En esto somos críticos. Soy el primero en criticar algunas formas para conseguir votos que utilizan algunos, ya no diría ni correligionarios porque si juntan votos así no merecen el más mínimo respeto. Siento lástima y hasta mucho rechazo. Lo gratificante es que los votos que sacaron las tres listas que lideraba yo son los votos más baratos...”*; ya tenían precios los votos ahí.

Continuó: *“... que además son los votos más fieles, porque no hubo ningún tipo de cambio de nada, de prebenda.”* Indudablemente se sigue manifestando que los votos se compraban.

Y agregó algo más cuando se le consultó respecto al Impuesto a las Retribuciones Personales, y leeré textualmente lo que declaró este hombre que es del Partido Colorado, indudablemente: *“No siento que el Partido Colorado tenga autoridad moral para hablar del*

tema de la metida de mano en el bolsillo de la gente cuando en el gobierno pasado, en una situación de crisis, lo que tuvimos que hacer en aquella situación fue una metida salvaje de mano en los bolsillos...”. Y agrega: “El Partido Colorado lo que precisa es recuperar mucha autoridad moral”.

Así habló de muchos temas.

Ni hablar de la mención que realizó respecto al Partido Nacional en el sentido que era un “cambalache”.

Señor Presidente: ante el ataque público orquestado hacia mi partido por parte del Partido Colorado, en una clara actitud sofista, le decimos que su actitud ya no solamente es testimonial, sino que es penosa y lamentable. Y ante cada ataque, como los realizados a nuestros compañeros o a cualquier otro a quien pretendan atacar, encontrarán a miles de socialistas defendiéndolos. Somos un partido con casi cien años de vida pública incuestionable. No permitiremos estos ataques por parte de quienes no tienen la altura moral para realizarlos. Por eso, “Boby”, no te preocupes si te pisan la cola; preocúpate porque la sarna te ha comido todo el cuerpo y se te sigue cayendo el pelo.

Ratifico, señor Presidente, la cifra que le mencioné al principio: 13-6. Quiere decir que sigo muy bien de la presión, gracias a Dios para mí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al señor Intendente Municipal, al Director de Necrópolis y a todos los medios de prensa de este departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- INOPERANCIA DE LA ANEP Y DESINTERÉS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES RESPECTO AL TRASLADO DE ESCOLARES A LA ESCUELA N°116 DE LA CIUDAD DE TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hoy, lamentablemente, debo denunciar ante esta Junta Departamental que la inoperancia de la ANEP y el desinterés de la Intendencia Municipal de Canelones podrían llegar a impedir a 21 niños de una zona rural concurrir a la escuela.

Esos chicos eran llevados al centro de estudios en un ómnibus de Primaria, el cual era conducido por un chofer de la Intendencia Municipal de Canelones. Ahora se supo que la Comuna Canaria trasladó a dicho chofer y lo puso a conducir una barométrica municipal. Cuando las autoridades de Primaria se enteraron de esa situación, anunciaron que si no se cuenta con un chofer, ellos se llevarán el ómnibus.

Es increíble que la Comuna Canaria haya tomado a más de un centenar de personas —la gran mayoría familiares y amigos, como ya se ha denunciado en varias oportunidades— y no disponga de un funcionario para que cumpla de este servicio de gran importancia para sus contribuyentes.

Debemos reconocer que la problemática es de ANEP, pero no podemos dejar de ver el desinterés de la gestión municipal que dirige el doctor Marcos Carámbula ante un grave problema social que se registra en las chacras de Canelones. Los padres de estos chiquilines son pequeños productores rurales y no tienen como trasladar a sus hijos a la escuela más próxima. Desde el lunes los comenzaron a llevar en vehículos de su propiedad, pero los costos del gasoil improductivo de este gobierno hacen inviable el mantenimiento de este “escenario”.

Estos chicos concurrían a la Escuela N° 116 de la ciudad de Tala tras viajar unos 12 kilómetros en el citado ómnibus. Viven en un paraje conocido como Costas de Tala —a 8 kilómetros, por un camino vecinal, de la Ruta 7, kilómetro 74---, lugar en que se encontraba la Escuela Rural N°164 Paso Salamanca, la que fue cerrada hace 11 años, cuando las autoridades de la enseñanza dispusieron el traslado de esos niños al centro educativo de Tala y se comprometieron a llevarlos. Hoy denuncio que ese compromiso se ha roto en el gobierno del doctor Tabaré Vázquez. La Comuna Canaria trasladó al chofer del ómnibus, reitero, y lo puso a conducir una barométrica municipal, según me lo confirmó el Secretario de la Junta Local de Tala. Pero esto no es todo. Los padres de los alumnos se movilizaron y los jerarcas de la

ANEP, cuando recibieron sus planteamientos, les respondieron, como ya señalé, que si no cuentan con un chofer, se llevarán el ómnibus. Así que los niños de Costas de Tala están ahora sin chofer y se van a quedar sin ómnibus.

Mientras realizamos esta denuncia podríamos recordar los discursos del ex ministro Mujica, referentes a que es necesario poblar la campaña. ¿Alguien querrá venir al campo cuando no se da seguridad, como en este caso, de que sus hijos podrán concurrir a la escuela pública?

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP, al señor Intendente Municipal de Canelones, a todos los diputados de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.-TRASLADOS A CENTROS ASISTENCIALES POR PARTE DE LA POLICÍA:
INFORMACIÓN OFICIAL CONFIRMA DENUNCIA REALIZADA
EL 3 DE AGOSTO DE 2007 ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: las recientes informaciones suministradas por la Jefatura de Policía de Canelones confirmaron la denuncia que el pasado 3 de agosto realicé ante el Plenario de esta Junta Departamental. En esa instancia, denunciemos que en la zona conformada por Migueles, Montes y zonas adyacentes, donde viven unos 1.500 ciudadanos de escasos recursos económicos que se atienden en las respectivas policlínicas de Salud Pública, cuando los mismos tienen que ser trasladados a un centro asistencial, deben recurrir a la Policía local debido, principalmente, a la falta de ambulancias.

Los uniformados responden a los requerimientos sanitarios de la ciudadanía, pero en consecuencia éstos resienten su función principal que es la de la seguridad. Téngase en cuenta que, por ejemplo, en la Seccional 9ª de Migueles hay tres policías por turno. Ante una emergencia, el chofer y su custodia trasladan al vecino que lo necesite al centro asistencial — según lo disponga el médico actuante— y, consecuentemente, en la comisaría queda un solo policía.

Ahora, tras el aniversario de la Policía, la Jefatura de Canelones aportó información en la cual se establecen oficialmente los diferentes servicios que la institución le ha prestado a la ciudadanía. La información es completa y refiere a diferentes actuaciones como ser detenciones y procesamientos, cursos realizados por los uniformados, etcétera. Entre ellos se destacan los traslados a centros asistenciales solicitados, principalmente, por usuarios del Ministerio de Salud Pública. Según el documento oficial dado a conocer por las autoridades de la Jefatura de Policía de Canelones, hasta la fecha, la base de Radio Patrulla Zonal I efectuó 1.100 traslados a centros asistenciales, la Base de Radio Patrulla Zona II realizó 660, y la Base de Radio Patrulla Zona III concretó 6.320 traslados. O sea que sobrepasaron los 8.000 traslados al finalizar el año 2007, y la mayoría fueron de más de 10 kilómetros de recorrido.

Reitero: esta información oficial confirma mi denuncia del pasado 3 de agosto.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Ministra de Salud Pública, a la Ministra del Interior, al Jefe de Policía de Canelones, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- PISTA DE CARRERAS DEL COMPLEJO ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecerle a la bancada femenina de esta Junta Departamental un muy interesante folleto que nos ha hecho llegar con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Hoy me referiré a la pista del Complejo Artigas, sito en Ruta 33 y Ruta 107; complejo que fue declarado de interés departamental por esta Junta Departamental en el año 2006.

En esta pista se están corriendo carreras de categoría turismo, de cachilas, de motos y de camionetas 4x4, lo que es un orgullo para Villa Nueva y para la ciudad de Sauce.

En un principio, la Secretaría de la Junta Local de Sauce daba el visto bueno para el desarrollo de estas carreras, pero la Secretaria tomó licencia, y quien ocupa ese cargo actualmente no habilita la realización de las mismas.

La pista cuenta con todos los requisitos impuestos por el Automóvil Club del Uruguay, pero esta gente se encuentra “entre la espada y la pared”: han venido a correr de todo el Uruguay, pero las carreras se han suspendido por no conseguir una firma en tiempo y forma.

Tengo en mi poder algunos folletos en los que se explica claramente quién habilita la pista, las dimensiones que tiene que tener, la seguridad con que cuenta, por lo que solicitaré que se adjunten a la versión taquigráfica de mis palabras y que ésta se envíe al señor Intendente Municipal y a la señora prosecretaria Loreley Rodríguez. Sería bueno que ellos estudiaran este tema a fin de determinar si se le puede dar un poco de agilidad a este emprendimiento tan importante. Un emprendimiento que es sin fines de lucro: la mitad de lo que se recauda es para obras sociales y la otra mitad se utiliza para pagarles a los corredores y para realizar el mantenimiento de la pista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: se procederá como usted lo solicita, pero la documentación que desea adjuntar debe ingresarla por Mesa de Entrada.

14.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor Presidente: sabido es que mañana, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Desde sus primeros pasos, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una dimensión mundial a la que nuestro país no ha estado ajeno. Ya desde principios del siglo XX tuvimos férreas mujeres que defendieron nuestros derechos desde los diversos sectores de nuestra sociedad: cultural, político social.

En 1916 surge el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, presidido por Paulina Luisi, primera mujer médica de nuestro país e integrante del Partido Socialista, preocupada por la lucha por la paz, la educación de la mujer y el libre acceso a las profesiones, la lucha contra la trata de blancas y la prostitución reglamentada; quien se preocupó, además, por la oposición a la doble moral sexual y la defensa de las madres solteras.

En 1919 se creó la Alianza Uruguay por el Sufragio Femenino, derivada de una comisión del Consejo Nacional de Mujeres. Sin desconocer la problemática de las mujeres trabajadoras, el énfasis se ponía en la igualdad civil y política y en la educación.

En el ámbito político, han sido varios los compañeros y las compañeras que nos han acompañado en nuestra lucha; y desde la cultura, también el aporte de la mujer ha significado un pilar fundamental en la construcción de la sociedad que queremos.

También nos acompañan esas compañeras que pelean en sus lugares de trabajo por mejores condiciones laborales y por salarios justos, y las que están privadas de libertad, muchas veces criando a sus hijos entre celdas y formándose para poder brindarles algo cuando salgan: la comida de todos los días, una cama calentita y una buena educación.

¿Cómo estamos hoy? Nos sigue quedando en el “debe” una ley de salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta que en Uruguay se observa una reducción de la tasa de mortalidad materna de 50% en el período 2001 – 2004.

De parte de este Gobierno, se han mostrado claros síntomas en lo que refiere a derechos humanos; se han logrado grandes avances, pero el camino que queda aún es largo. Resulta imperioso seguir trabajando en materia de prevención de violencia doméstica. Las denuncias han aumentado y, en este sentido, el Ministerio del Interior se ha esforzado en la tipificación de los delitos, diferenciando los delitos de violencia doméstica del resto de los delitos contra las personas.

En materia de legislación se ha logrado avanzar considerablemente. No obstante, queda en el “debe” la modificación del sistema de asignación de nombre en caso de ausencia el padre, teniéndose el criterio de otorgar uno de uso común; por citar un ejemplo en lo que debemos seguir trabajando.

Todas y cada una de nosotras ha puesto su granito de arena para construir la sociedad que tanto queremos. En este camino, estamos juntas y es lo que importa.

Que este día nos ayude a seguir marcando objetivos con la memoria puesta en el pasado y la mirada en el futuro; parafraseando a José Cardozo.

Por último, citaré una frase de Mahatma Gandhi: *“Mañana tal vez tengamos que sentarnos frente a nuestros hijos y decirles que fuimos derrotados, pero no podremos mirarlos a los ojos y decirles que viven así porque no nos animamos a pelear.”*

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Bancada Bicameral Femenina, a todas las Juntas Departamentales y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UN ESPIRÓMETRO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señor Presidente: en primer lugar quiero saludar a todas las mujeres, en particular a las funcionarias de este Cuerpo, y sobre todo a las que estuvieron en la ciudad de La Paz dando una mano muy importante en ocasión de la entrega del premio Pérez Aguirre.

Saludo, además, a todos los integrantes de los partidos políticos que de alguna forma han logrado mejorar la relación de pertenencia de la mujer a los partidos. Muchos partidos han buscado distintos instrumentos para mejorar la participación de la mujer.

En particular, pertenezco al Partido Por la Victoria del Pueblo, que este domingo 9 tiene una conferencia a nivel nacional, en la que se va a hacer un taller de género para ver como incide el trabajo de la mujer en la política. También se va a trabajar en puntos que son muy importantes para nosotros, como la lucha contra la impunidad, el apoyo a las organizaciones sociales, al PIT - CNT y al resto de los partidos políticos en cuanto a la conformación del congreso del pueblo. Estas son herramientas fundamentales para cambiar nuestra sociedad, y si no lo intentamos entre todos, la posibilidad de cambio se va a alejar cada vez más.

Muchas veces situaciones puntuales, particulares, terminan absorbiendo el tiempo y no hablamos del socialismo ni de la revolución a través de la que tenemos que cambiar esta sociedad y mejorar la participación de la gente. En particular nuestro Gobierno Departamental tiene un largo camino que recorrer en cuanto a la descentralización y la participación de la gente. En ese camino tenemos que aportar todos, y en ese sentido es que estoy haciendo algunas sugerencias a la Mesa para que de una vez por todas comencemos a trabajar en forma seria, y no como se está dando en este momento en Sala, que se habla de cualquier cosa, la gente se retira y nadie escucha nada. Más cuando el estado de esas personas no es el adecuado.

Por tal razón estoy proponiendo que la Junta Departamental compre un espirómetro, para que de una vez por todas las personas comiencen --no solo como Ediles— a respetar este Cuerpo.

Es imposible que en la calle la gente nos respete cuando ni siquiera participamos de las Comisiones. Venimos, hablamos y decimos cualquier cosa, y lo mínimo que tenemos que hacer, que es participar de una comisión, no lo hacemos. Hay partidos políticos íntegros que no participan de las Comisiones. Por lo menos eso tendría que llegar a la gente. Y

tendríamos que hacernos una autocrítica en cuanto a las posibilidades que tenemos, que ni siquiera en este ámbito proponemos cosas, solamente tiramos “bolazos”, denunciemos y luego nadie se hace cargo. Se crean comisiones investigadoras y nadie aporta elementos. Se dice cualquier cosa. Como por nuestra condición de Ediles tenemos la posibilidad de hablar y hablar y no ser responsables de lo que decimos, lo hacemos y pasamos horas en esto. Perdemos de estar con nuestras familias y nunca llegamos a nada concreto.

Señor Presidente: no solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a ningún lado; simplemente quiero encomendar a la Mesa que se instrumente la adquisición de un espirómetro.

16.- EMIGRACIÓN DE VEHÍCULOS DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: estamos muy preocupados porque más de la mitad de los vehículos de Canelones ha emigrado a otros departamentos. El motivo es uno solo: el costo de la Patente. Todos los canarios queremos aportar ingresos al departamento para que se hagan obras en donde vivimos, pero cuando la diferencia económica es tan grande, es natural que esto ocurra. Es como cuando vamos al supermercado, buscamos el mejor precio. Y no podemos culpar a la gente por ello. Más cuando vemos que las calles parecen de un país en guerra y las que “arreglan” lo hacen con balasto sucio, y el dinero de los contribuyentes va a parar a sueldos.

Sugerimos que parte de la solución podría ser adecuar el aforo al precio real en plaza del vehículo, porque muchos tienen un aforo entre 100 y 150% superior. O sea que el propietario o usuario paga por una patente en base a un aforo que es superior al precio del vehículo.

Antes de seguir perdiendo contribuyentes sería bueno que la Patente de nuestro departamento fuera acorde a la Patente promedio de nuestro país.

Queremos recordar que los hoy directores Juan Ripoll y Loreley Rodríguez cuando eran oposición reclamaban en este mismo ámbito una Patente más baja, y hoy que son gobierno no se los escucha opinar al respecto.

También queremos expresarnos sobre la Ordenanza N°12.318 del año 1968, que obliga a tener el vehículo empadronado en el lugar de residencia del propietario, lo cual no se cumple por la mayoría de los usuarios.

Hoy escuchamos a autoridades reclamar que se cumpla esta Ordenanza, pero algunos de ellos practican el dicho “Has lo que yo digo y no lo que yo hago”. Un ejemplo alcanza para afirmar este hecho, el del actual intendente municipal Marcos Carámbula, que antes de ser Intendente tenía sus vehículos empadronados en otros departamentos.

Por otro lado, varias Intendencias hacen que sea atractivo empadronar en ellas. Por ejemplo, Flores tiene un camión por habitante porque las mayores empresas de transporte de carga empadronan en ese departamento. Y tiene más autos empadronados que bicicletas en el departamento.

El 40% del presupuesto de San José es por concepto de Patente, porque tiene casi 20.000 vehículos empadronados en el departamento.

En el caso de Durazno, tiene un descuento del 65% a los autos de alquiler. Ni que hablar de Colonia donde empadronan la mayoría de los futbolistas de primer nivel sus vehículos 4x4 y coches muy lujosos.

Además, queremos trasladar nuestra inquietud al intendente Marcos Carámbula para que a partir de la segunda mitad del año en curso se pueda exonerar del impuesto Patente de Rodados a los automotores, ciclomotores y motos que tengan más de veinticinco años de antigüedad y que estén al día con dicho tributo al 31 de mayo de 2008.

A la fecha de comienzo de dicha exoneración, estos vehículos deberán estar empadronados en el departamento de Canelones. Los vehículos que estén con deuda deberán seguir pagando los vencimientos, y recién se les podrá exonerar desde el momento en que se hayan puesto al día con la Intendencia en la que adeudan.

Con esta medida se podrá hacer que los que tienen vehículos antiguos, porque no logran acceder a otros más modernos, puedan circular y tener todo en orden.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a los diputados del departamento; a las radios Cristal, Canelones, Pando y Rural. También a Actualidad, Progreso al Día, Década, Hoy Canelones, El Corresponsal y demás medios de comunicación del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- PROBLEMAS CON OSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: desde comienzos del mes de enero la Ciudad de la Costa recibe innumerable cantidad de turistas que se encuentran con la fea sorpresa de quedarse sin agua de OSE en horas pico; prácticamente todo el norte de la Ciudad de la Costa, la franja entre Avenida Giannattasio y la Ruta Interbalnearia. Y esto viene pasando desde hace varios veranos. Parece que para OSE no es lo mismo vivir del lado sur que del lado norte.

Por muchos años se les cobró a todos la famosísima Quinta Línea, con la que se solucionarían estos problemas. Nos preguntamos qué ocurrió. Nada, todo sigue igual.

Del lado norte, sobre todo en la zona de Haras del Lago --entre Ruta Interbalnearia y calle 50--, el servicio de OSE sólo es entre las 22:00 horas y las 10:00 de la mañana, y el resto del día prácticamente no hay agua.

Solicitamos a las autoridades de OSE que se tomen medidas por el respeto que merecen estos vecinos.

Señor Presidente: quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los diputados del departamento y a los medios de prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.- ACLARACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: en la sesión pasada de la Junta Departamental aprobamos la autorización para llamar a licitación para la construcción y explotación del Centro Cívico de la Ciudad de la Costa. Chequeando la versión taquigráfica de la sesión pasada nos encontramos con que en la misma no hay referencia a la construcción. Creo que todos somos contestes en que fue lo que se manejó y que se había discutido como proyecto de resolución, porque mal podríamos llamar a licitación para la explotación si no se construye previamente el bien en cuestión. No sé si corresponde una corrección de la versión taquigráfica de la sesión anterior, si basta con dejar constancia en esta sesión de que la votación fue para la construcción y explotación del centro cívico o si hay que recurrir a algún mecanismo formal por la vía de Mesa de Entrada.

Fue un punto al que se le aplicó el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno, lo que significa que el expediente ya ha dejado la Junta Departamental y ha dado lugar a actuaciones administrativas, por lo que no podríamos reconsiderarlo. Por eso quiero dejar hecha la aclaración, a efectos de evitar suspicacias o malos entendidos en torno al tema. Sé que esto no es responsabilidad de las taquígrafas, quienes han chequeado también la grabación de la sesión.

Quizá haya sido en algún cuarto intermedio que lo conversamos, pero creo que somos todos contestes en que lo que se votó fue la construcción y explotación del centro cívico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la aclaración al respecto, damos por asumido que queda en la versión taquigráfica de la sesión de hoy, justamente, esa parte que no estaba en la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Creo que quedando asentada ahora esa modificación y esa precisión, la aclaración queda resuelta.

**19.- PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR
LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3101/07) (Repartido N° 34).”

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento al resto de los señores Ediles que nos permitieron “prolijear” un poco esto.

Si así lo entiende el Cuerpo, queremos “sacar” las Carpetas Nos.137/05, 397/05 y 649/06.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en total son cinco las carpetas “sacadas”.

SEÑOR FERREIRO.- Más las dos que ya habíamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: quiero aclararle al Cuerpo que acá tenemos un documento del pedido que hicimos a Mesa de Entrada, firmado por Enrique Álvarez de Ron, director, que dice: *“Atento a lo solicitado –lo que solicitamos nosotros—, de acuerdo al sistema informático de esta oficina, se ajusta el listado con número de carpeta y número de entrada. Cúmplase informar que las mencionadas carpetas no fueron contestadas por la Intendencia Municipal en las mismas”*. Por eso reiteramos el resto de los pedidos de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si la Junta hace suyos los pedidos de informes.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
5º, 6º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, quinto, sexto, décimoprimer, décimo segundo y décimo tercer término.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en el asunto que figura en segundo término se propone archivar carpetas de la Comisiones Permanentes Nos.1 y 7. Nosotros no estamos de acuerdo en enviar a archivo las carpetas de la Comisión Permanente N° 1, pero sí las de la Comisión Permanente N° 7, por lo cual pedimos que se desglose este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano con el desglose solicitado.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

5º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CARPETA 2/08, ENTRADA 6617/08. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2/08) (Repartido N° 34).

6º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA LIMBERG MOREIRA S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3269/08) (Expediente 2007-81-1010-00636) (Repartido N° 34).

11°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL “PRIMER FESTIVAL DE LAS NACIONES”. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°2962/07)(Repartido N°34).

12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LOS SRES. AURITA VERÓNICA BEOVIDE CORTEGOSO Y PABLO ALEJANDRO BIANCO RICCI, QUITA DEL 1,46% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 4931, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SHANGRILÁ. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3203/08) (Expediente 2007-81-1010-00773) (Repartido N°34).

13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. JOSÉ MANUEL TORRES DABOVE, QUITA DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 2874, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°3216/08) (Expediente 2007-81-1010-00179) (Repartido N°34).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 7 REMITEN CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO. (ARTÍCULO 116 DEL
REGLAMENTO INTERNO).**

SEÑOR BOSCAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscan.

SEÑOR BOSCAN.- Señor Presidente: mociono que los asuntos que figuran en 8º y 10º término del Orden del Día se voten en bloque.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 8º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces no hay bloque.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día:
“COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA
DE ARCHIVO. (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las
mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Repartido N°34).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en su momento, pedimos el desglose de este punto porque estamos de acuerdo en votar el archivo de las carpetas de la Comisión Permanente N°7 pero no así el archivo de las carpetas de la Comisión Permanente N°1. Entendemos que son informes del Tribunal de Cuentas que no han sido contestados y por eso no queremos que se envíen a archivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la propuesta del señor Edil, se desglosaría el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: por un lado tendríamos las carpetas de la Comisión Permanente N°1 y por el otro las carpetas de la Comisión Permanente N° 7.

UN SEÑOR EDIL.- No, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No es esa la propuesta?

SEÑOR GOGGIA.- Quizá no esté de acuerdo o quizá no entendió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que precisar el tema.

Hay carpetas de las Comisiones Permanentes N°1 y N°7. Lo que plantea el señor Edil Goggia es desglosar las carpetas de una y otra Comisión. ¿Estamos de acuerdo?

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase a archivo de las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase a archivo de las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR BOSCANA.- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a los mismos. Todos provienen de la Comisión Permanente N° 5.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

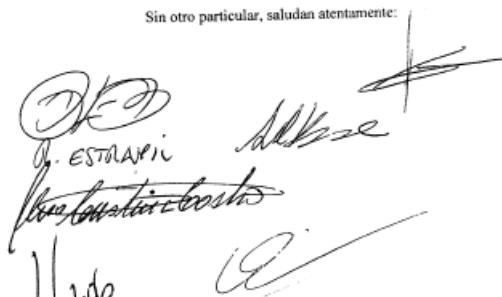
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3245/08 Exp.: 2007-81-1221-00233 Entrada: 6621/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar obras en el Padrón 30074, de Solymar, propiedad de la Sra. Cristina Marino.

Sin otro particular, saludan atentamente:


D. ESTRADA
H. L. DO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3123/07 Exp.: 2007-81-1010-00478 Entrada: 6421/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para designar con el nombre de Camino al Paso del Soldado a tramo de camino de la ciudad de Santa Lucía.

Sin otro particular, saludan atentamente:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
SEN JULIO VARONA
Presidente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36' del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 2963/07 Entrada: 6131/07 Exp.: 2007-81-1090-00024

Intendencia Municipal, remite obrados opinando favorablemente al petitorio para designar con el nombre de Aladino Otton a un camino de la localidad de San Antonio.

Sin otro particular, saludan atentamente:



R. Estrella

Justino Castro



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

4
Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

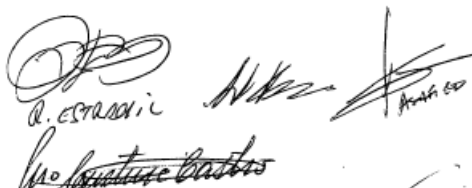
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3141/07 Exp.: 2007-81-1020-03318 Entrada: 6464/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar obras en el Padrón 1469 de la ciudad de Las Piedras, propiedad de la Sra. Alda Naniz.

Sin otro particular, saludan atentamente:


R. Estrada M. K... A. ...
M. ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

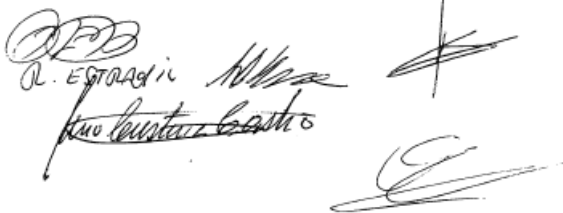
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 8/07 Exp.: 2007-81-1090-00017 Entrada: 6465/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público los Padrones 1995, 1996, 1997 y 1998 de Pinamar Norte, y cederlos a la ANEP.

Sin otro particular, saludan atentamente:


R. ESTRADA M. V. [Signature]
[Signature] [Signature]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



6
Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edú JULIO VARONA
Presente.

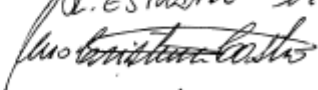
De nuestra mayor consideración:

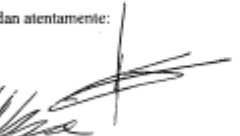
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3052/07 Exp.: 2007-81-1090-00095 Entrada: 6318/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para designar con el nombre de Brigido Rodríguez a Plazoleta de Villa Felicidad.

Sin otro particular, saludan atentamente:


Q. ESTAYU

Juan Cristóbal Castro

Adelmir Manjares



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

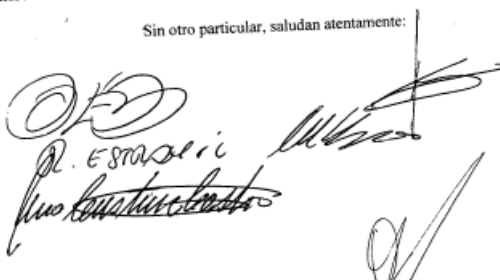
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 8/07 Exp.: A 296857 Entradas: 4037/07, 5251/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público el Padrón 57396 M/A y cederlo en comodato al Ministerio del Interior.

Sin otro particular, saludan atentamente:



Handwritten signatures of the signatories, including the name "P. Estrada" and "J. Varona".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

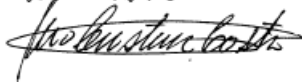
Carpeta: 3043/07 Exp.: 2007-81-1090-00221 Entrada:6295/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para expedir Certificado Urbanístico, autorizando a FERSY S.A para presentar permiso de construcción.

Sin otro particular, saludan atentamente:



R. ESTIGARRIBIA



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

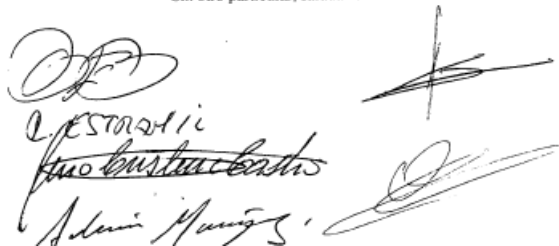
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3139/07

Entrada:6461/07

Funcionarios de UTE de la Oficina Comercial de San José de Carrasco, solicitan designar con el nombre de Danilo García a Plazoleta de la zona.

Sin otro particular, saludan atentamente:



ESTRADA
Fino Bustos
Adrián Mangos

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: ¿en su momento el señor Edil Boscana solicitó votar en bloque los asuntos que figuran en octavo y noveno término del Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, solicitó votar en bloque los asuntos que figuran en octavo y décimo término. El asunto que figura en noveno término tiene una mayoría diferente.

SEÑOR FERREIRO.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BOSCANNA.- Señor Presidente: solicito que en el momento de la votación, se les agregue la aplicación del artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, aún no se ha votado nada, se hará oportunamente.

SEÑOR BOSCANNA.- No, pero quiero que esto sea rapidito.

(Hilaridad:)

23.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE EL TEMA: “QUE JUNTA QUEREMOS PARA EL FUTURO”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ESTUDIE EL TEMA: “QUE JUNTA QUEREMOS PARA EL FUTURO”; INQUIETUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 11/07) (Repartido N° 34).”

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La moción expresa lo siguiente:

“1.- Encomiéndase a la Presidencia del Cuerpo la formación de una comisión sobre el tema: “Que Junta queremos para el futuro”.

2.- La comisión tendrá la siguiente integración:

a) La Mesa del Cuerpo

b) Tres Ediles del Frente Amplio

Un Edil del Partido Nacional

Un Edil del Partido Colorado

c) Dos representantes de la Asociación de Funcionarios.”

Esta moción está sin firmas.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en primera instancia quiero señalar que nos cae muy gratamente que esta iniciativa venga de parte de la Asociación de Funcionarios, pero como vamos a legislar para el futuro y las mayorías son circunstanciales, quisiéramos que todos los partidos tuviesen la misma cantidad de integrantes en dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con una propuesta que llegó a la Mesa y otra que se plantea como modificación. Pero debo señalar que el expediente también contiene una propuesta.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: esta carpeta pasó por la Comisión Permanente N°1 y viene con un informe de Comisión que adolece de algún defecto de redacción.

El informe de la Comisión Permanente N°1 habla de la creación de una comisión especial. Si creamos una comisión especial como establece el Reglamento, los funcionarios y la Mesa no podrían tener representación en dicho ámbito ni capacidad de decisión. Es por eso que llegó la propuesta sustitutiva con el mismo espíritu de crear la comisión y que ésta tenga una representación --la que además fue manejada y discutida en el seno de la Comisión Permanente N°1— que incluso sea en pie de igualdad, con voz y voto de los delegados, tanto de la Mesa como de los funcionarios.

No le quiero retacear el derecho a resolver, a legislar o a proponer a nadie, pero sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo y que las bancadas trataran de presentar la misma posición, en un ámbito o en otro. Esta carpeta no ingresó ayer ni antes de ayer; tiene unos cuantos meses en el seno de la Comisión Permanente N°1, y el tema del “pie de igualdad” de las fuerzas políticas no fue planteado en ese ámbito. Sí fue planteada la representación de las tres fuerzas políticas porque originalmente habíamos manejado el criterio de la proporcionalidad en el marco de una delegación acotada, y el Partido Colorado planteó que con ese criterio quedaba fuera. Es por eso que se amplió la delegación y, en cierta medida, se mantiene cierta proporcionalidad.

He dicho más de una vez que no es culpa mía que para que un partido con representación en esta Junta Departamental esté representado proporcionalmente en una Comisión, ésta tenga que tener, por lo menos, 15 miembros.

Entendemos que es de recibo y que justamente por eso --porque vamos a legislar para adelante--, que deberían estar en esta comisión todas las fuerzas políticas y todos los involucrados. Pero también es cierto que cuando legislemos vamos a legislar con esta composición del Cuerpo y no vamos a legislar por tres votos, ni va a legislar esta Comisión. Lo que la misma hará será trabajar para afinar propuestas, acordar lógicas y dinámicas de funcionamiento de la Junta Departamental, pero la tarea de legislación va a seguir recayendo en esta Junta Departamental con 31 componentes designados tal como la ciudadanía del departamento quiso. Y en ese sentido no estamos dispuestos a recortar el mandato ciudadano, más allá de lo lógico de los espacios de participación que deben existir.

Por eso es que nosotros hacemos esta propuesta y la mantenemos: la Mesa representando a la institución Junta Departamental, la Asociación de Funcionarios --que son los directamente involucrados— y una representación proporcional de los partidos que hoy tienen representación en este Cuerpo. Vista la situación electoral también que está planteada en nuestro departamento podríamos especular que quizá a futuro no existan tres partidos aquí representados, sino dos, o no existan dos partidos representados aquí, sino cuatro. Esos son

avatares que decidirá la ciudadanía en su momento y no podemos preverlos hoy ni plantear igualdades que la ciudadanía no instauró democráticamente.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: en primer lugar saludo la iniciativa presentada.

En segundo término, quiero señalar que ésta no es ni la primera ni la última vez que mi partido —así como otro partido, incluido el oficialismo— ha votado determinadas cosas en Comisión y, luego, al venir aquí las han dado “vuelta”. Un Edil como el que me antecedió en el uso de la palabra, con tanta experiencia, debería ya saberlo.

En tercer lugar, si estamos hablando de conformar una comisión para procurar mejorar el funcionamiento de la Junta Departamental, no veo qué tiene que ver la representatividad política. Por otra parte, los integrantes de la Mesa también pertenecen al oficialismo, por más que estén representando a la institución. Quiere decir que tampoco por ahí se le puede buscar la vuelta a esto.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar y colaborar, pero estamos viendo que aquí no se va a legislar con el espíritu de mejorar esto a futuro —como lo dijo el señor Edil—, sino que se buscará mejorar con la visión del hoy oficialismo. Por lo tanto, en estas condiciones, más allá de lo que haya votado mi partido en la Comisión Permanente N°1, no vamos a acompañar esta propuesta por más que estemos de acuerdo con ella, porque no la consideramos democrática, pues como se dijo también, la comisión no va a resolver nada sino que van a realizar planteamientos respecto de los cuales resolverán, después, 31 Ediles. Entonces, me parece que se enriquecería el diálogo si todosuviésemos igualdad de oportunidades. Así, me parece que ya desde el “vamos” se está cercenando la posibilidad de manifestarnos.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el proyecto de resolución que tengo aquí dice: *“Crear la comisión especial “Qué Junta queremos para el futuro” integrada a nivel institucional por la Mesa del Cuerpo y por dos representantes de la Asociación de Funcionarios, que tendrán voz y voto. Se deja pendiente la representación política de la misma”*.

Al respecto creo sí firmemente que el Partido Colorado estuvo de acuerdo cuando se trató en Comisión. No creo, y me “desasnará” la Mesa, que la moción que llegó a la misma esté firmada por algún representante del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR FERREIRO.- Entonces, voy a volver a referirme al tema. Si vamos a trabajar para el futuro, consideremos que en el futuro puede haber uno, dos, tres o diez partidos, porque la democracia es así y sabemos que todo lo que sube tiende a bajar; lo hemos vivido y sabemos que lo que está arriba, a veces, se cae.

Por lo tanto, creo que las fuerzas políticas, en este caso, deben tener equilibrio, porque si la representación es de acuerdo a la proporcionalidad de los votos, tendríamos que dejar fuera a la Mesa así como a la Asociación de Funcionarios e imponer las cosas, después, tal cual lo quiera la mayoría. De hecho, ya sabemos que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado ingresan con una desventaja: a los tres Ediles que se proponen se suma la Mesa que pertenece al mismo partido del gobierno.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esto, y le pedimos muchas disculpas a la Asociación de Funcionarios, pero creemos que las cosas no son justas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero realizarle una aclaración al Cuerpo.

La propuesta de integración de esta comisión especial llegó en el momento en que nos encontrábamos coordinando cómo iba a realizarse la sesión. La hizo llegar Presidencia cuando nos encontrábamos reunidos con los señores Ediles García, Boscana y Gonella. Por lo tanto, no fue acordado en Comisión. No fue como se dijo anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: me llama la atención que se siga pensando en la “cancha chica”. El hecho que la Asociación de Funcionarios tenga esta iniciativa es muy loable y habla muy bien de los funcionarios que deseen cambiar algo y pensar en la Junta Departamental a futuro. Eso lo debemos compartir nosotros como Ediles y en eso creo que estamos totalmente de acuerdo. Lo hemos manifestado más de una vez: debemos elevar la calidad de la figura del Edil.

El Edil Garrido propone una integración fundado en el resultado electoral de la elección pasada. Yo creo que aquí hay que distinguir dos cosas. Se está pensando en la Junta del futuro y se va a trabajar junto con el funcionariado, que fue quien tuvo esta idea, y con la Mesa del Cuerpo. Y creo también que hay una razón lógica: más de una vez, quien habla—y muchos de los integrantes del Partido Nacional—hemos tratado de elevar iniciativas que ayuden a mejorar la función de los funcionarios y la función del Edil Departamental, pero

nunca se nos ha escuchado. Si a esto le sumamos que “de entrada” se quiere crear una comisión con una mayoría del Frente Amplio y con la Mesa del Cuerpo, no tiene sentido integrarla.

Les agradecemos y les pedimos disculpas a los funcionarios que tuvieron esta iniciativa. Queremos participar de la misma, pero entendemos que nos están poniendo una piedra en el camino. No tiene sentido si hasta ahora no fuimos escuchados y tampoco lo seremos.

Hablo en nombre de mi sector; no lo he conversado con el resto del Partido Nacional.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:38)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:50)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Vicepresidencia el Primer Vicepresidente, señor Edil Gustavo Silva)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Continúa en discusión el asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: vamos a proponer que este punto se mantenga en el Orden del Día.

Me gustaría aclarar que la intención es que trabajen en esa Comisión todos los involucrados: el personal de la Junta, los Ediles todos –cuando digo “todos” hablo del

oficialismo y de la oposición—y la Mesa. Para nosotros es una Comisión de trabajo para mejorar el funcionamiento y analizar qué Junta queremos.

También quiero decir que no se nos puede acusar de querer copar esto, porque esto es histórico en la Junta. ¿Cuándo hubo una comisión de este estilo, integrada por todos los involucrados en el tema, que tratara de contar con la opinión de todos, incluso de los funcionarios? Por eso queremos que el tema se mantenga en el Orden del Día y charlar con todos sobre el mismo. Más allá de que la ciudadanía nos dio la potestad de tener la mayoría en las Comisiones, no es voluntad del oficialismo que esto sea así, sino que este tema llegue a buen puerto, contando con la opinión de todos los involucrados. Entonces, proponemos mantener el asunto en el Orden del Día para ver si podemos llegar a un acuerdo con todos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: yo no tendría ningún inconveniente en dejar este punto en el Orden del Día, pero me gustaría ser un poco más ejecutivo. Me gustaría dejar el tema en el Orden del Día, pero con una conversación pendiente, de repente, entre los presidentes de bancada de los tres partidos que integran esta Junta Departamental. Si dejamos los puntos del Orden del Día sin decidir “vamos a hablar” o “vamos a hacer esto o lo otro” como bien proponía la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra... Creo que tendríamos que fijar una fecha, que no puede pasar de la semana que viene, para que se reúnan los tres coordinadores de bancada y decidan sobre este punto.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: el señor Edil Goggia acostumbra a pelearme siempre, pero parece que no me entendió cuando hice uso de la palabra. Yo hice referencia, justamente, a ponernos a hablar, a tratar de llegar a acuerdos para que esto llegue a buen puerto. “Hablar” significa, por supuesto, que los coordinadores o quienes las bancadas decidan lleguen a un acuerdo para que esto salga bien.

Estamos demostrando muy buena voluntad. No queremos que esto se prolongue en el tiempo porque hace bastante que el tema está en la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción relativa a que este asunto permanezca en el Orden del Día.

(Se vota:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRON 30.074 DE SOLYMAR, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CRISTINA MARINO.

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se traten los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 26 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 30.074 DE SOLYMAR, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CRISTINA MARINO. Informe de la Comisión Permanente N°5. (Carpeta N°3245/08) (Expediente 2007-81-1221-00233 Agregado WW-27892) (Entrada N°6621/08).”

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: ¿se puede ampliar un poco más?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de marzo de 2008.



COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 3245/08 Exp: 2007-81-1221-00233, Agdo. WW27892 Entrada: 6621/08

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 30074, manzana 844, solar 021, con frente a la calle N° 3, casi calle N° 6 Stella Maris, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Sra. Cristina Concepción Marino Rath.

RESULTANDO: I) que de formulario que luce a fs. 24 y 25, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo y en nota de fecha 2/2/07, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que de informe de Comisión Técnica de fecha 23/5/07 y de la Dirección del Costaplan de fecha 27/8/07, surge que en virtud de la fecha de las construcciones (año 2006), las mismas no se podrían amparar a la normativa vigente, notificándose a técnico actuante con fecha 13/9/07;

III) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 27/11/07, el área en infracción por ocupación de retiro no promueve mayores impactos, sin embargo por la data de las obras declaradas, escapa a toda consideración del Ejecutivo su autorización en forma directa (por ser posteriores al 31/12/04), debiendo solicitar a este Legislativo anuencia para autorizar las mismas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, sujetas al Art. 32, asimilándose a lo previsto en Circ. 20 y 40/97.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y asimilándose a lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones, en carácter precario y revocable, y con un recargo contributivo del 30%, las obras sitas en el Padrón 30074, manzana 844, solar 021, con frente a la calle N° 3, casi calle N° 6 Stella Maris, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Sra. Cristina Concepción Marino Rath.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

RAÚL ESTRAMIL
Presidente



CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta



OSVALDO P. SARALEGUY



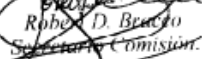
LEONARDO FRANCONI



SERGIO ASHFIELD



HUGO DELGADO



Roberto D. Bracho
Secretario Comisión

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3º, del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO AL PASO DEL SOLDADO” A TRAMO DE CAMINO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO AL PASO DEL SOLDADO” A TRAMO DE CAMINO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Carpeta N°3123/02) (Expediente 2007-81-1010-00478) (Entrada N°6421/07).”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 9

Canelones, 8 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 3123/07. Exp.: 2007-81-1010-00478, Agdo. B106433

Entrada: 6421/07.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para denominar con el nombre de "**Camino al Paso del Soldado**" al tramo del camino que pasa frente a la cancha de Wanderers, comprendido entre las barreras de AFE y el Río Santa Lucía, en el Talar ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, gestión promovida por el Instituto Histórico de Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que la presente iniciativa cuenta con el aval del Cuerpo de Ediles Locales, aprobado en fecha 23 de Julio de 2007 (fs. 1);

II) que del informe de la Dirección General de Planificación Física y Acondicionamiento Urbano (fs. 5 vta.), surge que dicho camino no tiene asignado nombre específico.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto por el Instituto Histórico de Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DESIGNAR, con el nombre de "**Camino al Paso del Soldado**" al tramo del camino que pasa frente a la cancha de Wanderers, comprendido entre las barreras de AFE y el Río Santa Lucía, en el Talar, ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo establecido en el exordio de la presente resolución.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

ADRIAN MARQUEZ

OSVALDO P. SARALEGUY

RAUL ESTRAMIL
Presidente

SERGIO ASHFIELD

LEONARDO FRANCONI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado propuesto oportunamente por el señor Edil Boscana, respecto a que se le aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS OPINANDO
FAVORABLEMENTE AL PETITORIO PARA DESIGNAR CON
EL NOMBRE DE ALADINO OTTON A UN CAMINO DE LA
LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS OPINANDO FAVORABLEMENTE AL PETITORIO PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ALADINO OTTON A UN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 2963/07).”

(ANTECEDENTES :)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 12

Canelones, 5 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2963/07. Exp.: 2007-81-1090-00024, Agdo. A 303256.

Entrada: 6131/07.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para denominar con el nombre de Aladino Otton, a la calle Gilberto Clavijo, finalizando en el límite con el Padrón Rural 4046, de la 15ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Antonio.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente devolver lo presentes obrados, a fin de que la Junta Local de San Antonio adjunte: antecedentes personales y firmas de vecinos que avalen esta designación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta: 2963/07 Entrada: 6131/07 Exp.: 2007-81-1090-00024, Agdo. A 303256, a fin de que la Junta Local de San Antonio adjunte: antecedentes personales y firmas de vecinos que avalen esta designación.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

OSVALDO P. SARALEGUI

JERÓNIMO COSTA

RAÚL ESTRAMIL
Presidente

SERGIO ASHFIELD

HUGO DELGADO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

"GRACIELA SANTOS"
DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: lamentablemente no podemos acompañar con nuestro voto esta solicitud, pero tenemos una razón que queremos esgrimir y exponer, aquí, en el seno del Cuerpo.

La razón es que en nuestro bendito departamento de Canelones hay un sinnúmero de calles y caminos que no tienen nombre y, fíjese, señor Presidente, que hoy estamos cambiando el nombre de una persona por el de otra. No estamos de acuerdo con eso. Por algo los anteriores legisladores de esta Junta Departamental le pusieron el nombre que hoy en día tiene ese camino.

Se quiere homenajear a un señor que no tuve el gusto de conocer y que no sé quién es, aunque no tengo inconveniente en dar mi voto –con mucho gusto-- para que se le ponga su nombre a otro lugar que no tenga uno. Pero lamentablemente hoy esta propuesta no la podemos acompañar porque no estamos de acuerdo. Y no sólo con este caso; no estamos de acuerdo con ningún caso.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: si el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra leyera bien lo que vamos a votar, se daría cuenta que el tema lo estamos remitiendo a la Intendencia Municipal.

La Comisión Permanente N°5 trató el asunto y viendo lo que el señor Edil expresó, y que no venía con el respaldo de firmas de vecinos ni había sido tratado por la correspondiente Junta Local, cosa que en la Comisión siempre tratamos que se dé, es que se plantea remitirlo nuevamente a la Intendencia Municipal y no votarlo así. Entonces, si el señor Edil leyera los informes, no habría argumentado en vano.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 1469
DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA
SEÑORA ALDA NANIZ.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 1469 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALDA NANIZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 3141/07)”.

(ANTECEDENTES :)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 23

Canelones, 5 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 3141/07 Exp: 2007-81-1020-03318, Agdo. D190776 Entrada: 6464/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 1469, manzana 58, solar 020, con frente a la calle 25 de Mayo, entre calles Senen Rodríguez y Ellauri, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad de la Sra. Alda Raquel Naniz Blanco.

RESULTANDO: I) que de Formulario que luce a fs. 45 y 45vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 8/5/07 y 18/5/07 (fs. 40 vta.), la presente gestión es motivo de evaluación de este Legislativo Comunal, dado que se trata de obras no declaradas y que superan el 20% establecido por el Art. 32 de la Ordenanza, sugiriendo autorizar las mismas en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 en el marco de lo previsto por Circ. 20/97, sin conllevar recargo contributivo;

III) que a fs. 49 la parte interesada presenta nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a este Órgano Legislativo, al amparo de lo establecido en el Art. 30 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, sujetas al Art. 32, en el marco de lo previsto por Circ. 20/97.

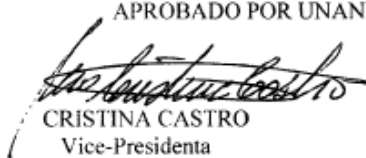
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, sujetas al Art. 32, en carácter precario y revocable, las obras sitas en el Padrón 1469, manzana 58, solar 020, con frente a la calle 25 de Mayo, entre calles Senen Rodríguez y Ellauri, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad de la Sra. Alda Raquel Naniz Blanco.

2. **REGÍSTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.


CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

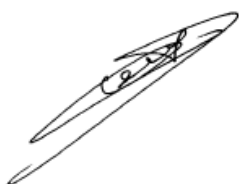

RAUL ESTRAMIL
Presidente



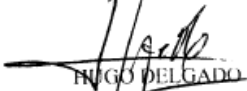
OSVALDO P. SARALEGUY



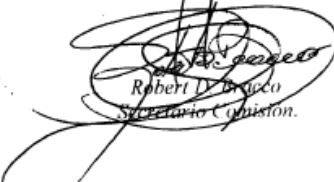
LEONARDO FRANCONI



SERGIO ASHFIELD



HUGO DELGADO



Robert D. Bocco
Secretario Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Encontrándose en Sala el señor Presidente, le solicito que ocupe su lugar en la Mesa.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Edil Julio Varona)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS
PADRONES 1995, 1996, 1997 Y 1998 DE PINAMAR NORTE
Y CEDERLOS A LA ANEP.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 1995, 1996, 1997 Y 1998 DE PINAMAR NORTE Y CEDERLOS A LA A.N.E.P. .- Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Carpeta N° 8/07) (Expediente 2007-81-1090-00017).”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 11

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de marzo de 2008.



COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/07 Exp.:2007-81-1090-00017, Agdos.WW29231 y A303689 Entrada: 6465/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público los Padrones 1995, 1996, 1997 y 1998, manzana 49, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pinamar Norte, y cederlos en carácter gratuito y definitivo a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para la construcción de una Escuela de Tiempo Completo.

RESULTANDO: I) que según informe de Asesoría Notarial de fecha 28/6/07 (fs.4), los citados predios figuran como espacios libres municipales, encontrándose baldíos;

II) que la responsable de Área de la Costa, Arq. Alicia Artigas, en informe de fecha 23/10/07 (fs. 11), considera de recibo la implantación de la escuela en la zona, pudiendo ser destinados para la misma los predios arriba mencionados, sugiriendo que los Padrones 1970 y 1971 se conserven como espacio público y que si fuera posible ANEP construyera allí una plaza para los niños de la zona, que eventualmente sirva a los recreos o actos de la propia escuela;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 24/10/07 condiciona la validez de la cesión, a que en un periodo de dos (2) años, el referido Organismo presente permiso de construcción e inicie las obras correspondientes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a la problemática existente en la zona.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público los Padrones 1995, 1996, 1997 y 1998, manzana 49, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pinamar Norte, y cederlos en carácter gratuito y definitivo a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para la construcción de una Escuela de Tiempo Completo, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

OSVALDO P. SARALEGUY

RAUL ESTRAMIL
Presidente

SERGIO ASHFIELD

LEONARDO FRANCONI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: es con gran alegría que vamos a votar este proyecto de resolución, ya que en el año 2001 propusimos la donación por parte de la Intendencia Municipal de estos terrenos.

Algunos vecinos, con gran visión sobre lo que iba a suceder en nuestra zona, en el año 60 pusieron una piedra fundamental en esos terrenos. Hoy, lamentablemente, muchos de ellos ya no están con nosotros, pero lo que ellos tenían en mente –una escuela de tiempo completo u otro local para niños de temprana edad para que fueran educados allí—hoy se podrá ver realizado.

Yo también quiero felicitar a la ANEP porque esta escuela de tiempo completo va a ser incluida en el plan de obras 2007 – 2009. Veremos con mucho agrado que antes de finalizar esta Legislatura, aspiraciones de vecinos que tenían casi 50 años, se verán por fin realizadas. De esta manera, las Escuelas Nos. 219 de Neptunia, 136 y 262 de Salinas no tendrán clases tan desbordadas como tienen en la actualidad. Y estos chicos que concurrirán todo el día –puesto que la escuela que harán en esos terrenos será de tiempo completo—estarán contenidos mientras sus madres tendrán la posibilidad de ir a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3° del Reglamento Interno.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE BRÍGIDO
RODRÍGUEZ A PLAZOLETA DE VILLA FELICIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE BRÍGIDO RODRÍGUEZ A PLAZOLETA DE VILLA FELICIDAD. (Carpeta N° 3052/07) (Expediente N° 2007 – 81-1090-00095) (Entrada N° 6318/07)”.

(A N T E C E D E N T E S:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de marzo de 2008.

Junta Departamental
de Canelones

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-



CARPETA 3052/07. Exp.: 2007-81-1090-00095 Agdo.A298819 Entrada: 6318/07.

VISTO las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud presentada por la Asociación Civil "Club de Abuelos Villa Felicidad", por la cual solicita designar con el nombre de **Brígido Rodríguez** a la Plazoleta ubicada entre las calles Larrañaga y Monseñor Jacinto Vera, localidad catastral Villa Felicidad, 17ma. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que según informe técnico de la Gerencia de Área Planificación Física de fecha 2/8/07 (fs. 5), la Plazoleta mencionada no tiene nombre.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **DESIGNAR** con el nombre de **Brígido Rodríguez** a la Plazoleta ubicada entre las calles Larrañaga y Monseñor Jacinto Vera, localidad catastral Villa Felicidad, 17ma. Sección Judicial del Departamento.

2°. **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

Adrian Márquez
ADRIAN MÁRQUEZ

Osvaldo P. Saralegui
OSVALDO P. SARALEGUI

Raul Estramil
RAUL ESTRAMIL
Presidente.

Sergio Ashfield
SERGIO ASHFIELD.

Leonardo Francione
LEONARDO FRANCONI

Robert D. Baccaro
Robert D. Baccaro
Secretario de Comisión

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 57396 M/A Y CEDERLO EN COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 57396 M/A Y CEDERLO EN COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR. (Carpeta N° 8/07) (Expediente N° A 296857) (Entradas Nos. 4037/07, 5251/07)”.-

(A N T E C E D E N T E S:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 24

Canelones, 5 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/07

Expediente: A296857

Entradas: 4037/07, 5251/07 y 6147/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 57596 (antes 57396 m/á), zona rural de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez y conceder el uso en carácter de comodato por el término de 15 (quince) años al Ministerio del Interior.

RESULTANDO: I) que el destino del mismo será para depósito de vehículos y otros elementos incautados y a disposición judicial;

II) que de acuerdo a lo informado por Asesoría Notarial en Oficio N° 275 de fecha 16/11/06 (fs. 1), el citado Padrón es espacio libre municipal, con una superficie de 5 Hás. 2554mts., según plano del Ing. Agrimensor Fernando Lema de setiembre de 1999, inscripto en Catastro con el N° 9608 con fecha 24/1/2000;

III) que por Resolución N° 07/00253 de fecha 23/1/07 (fs.8) el Ejecutivo Departamental solicitó anuencia a esta Corporación para desafectar del uso público y ceder en forma definitiva al Ministerio del Interior el referido predio;

IV) que este Legislativo por Resolución N° 927 de fecha 27/4/07 (fs. 13 y 13vta.), consideró conveniente que el predio motivo de estos obrados fuera cedido en calidad de comodato, lo que permitiría mantener dicho bien dentro del patrimonio municipal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público el Padrón 57596 (antes 57396 m/á), espacio libre municipal, zona rural de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez y conceder el uso en carácter de comodato por el término de 15 (quince) años, al Ministerio del Interior, para ser utilizado como depósito judicial.

2. **REGÍSTRESE, etc.**

APROBADO POR MAYORIA 5/6.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

RAÚL ESTRAMÍ
Presidente



OSVALDO P. SARALEGUI



SERGIO ASHFIELD



LEONARDO FRANCO



Robert D. Bracco
Secretario de Comisión



GRACIELA MONTES
DIR. GEN. LEG.
D.N.E.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: creo que en relación con este tema nos comprenden las generales de la ley.

A instancias de la gente de Joaquín Suárez, de su población, así como también de la población de Toledo, nosotros presentamos un proyecto por el cual solicitábamos que el predio en cuestión fuera asignado para la construcción de un cementerio.

Realizamos las averiguaciones del caso. Nos preocupamos por el terreno en sí, pues se dijo que el mismo no era adecuado para construir allí un cementerio, pero tiene las dimensiones que se requiere para ello. También se dijo que la napa freática no era acorde para un cementerio, pero no es correcto porque tiene cota 70, y es uno de los lugares más altos que hay en nuestra ciudad.

Creo que con la construcción de dicho cementerio se estaría dando una respuesta a las denuncias realizadas, actualmente, por parte del señor Edil Julián Ferreiro, así como también a la Comisión Investigadora que se formó para considerar presuntas irregularidades respecto al tema de los cementerios.

Nosotros estamos seguros de que muchas de las irregularidades, y el mal mantenimiento que se hace de muchos cementerios, se debe a que los mismos están superpoblados, hecho que no permite llevar a cabo una buena administración.

En Suárez, en Toledo y en Barros Blancos no hay cementerios, existiendo allí una población que llega a los 100.000 habitantes. Para esto debe hallarse una solución. Nosotros sabemos, somos conscientes de que en este Ejercicio no se podría construir un cementerio, pero creemos que ese es uno de los mejores lugares con que contamos para ese fin. Y el Ministerio del Interior podría buscar otro lugar dentro de nuestro departamento. Pienso que lo más importante es atender las solicitudes de la gente. Por lo tanto, votaremos en forma negativa, y le solicitamos a los demás señores Ediles del Partido Nacional que nos acompañen en ese sentido, pues lo que he manifestado constituye una iniciativa que fue presentada por la gente, a la cual considero debemos responder.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONAZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: ¿de qué fecha son los expedientes que estamos estudiando aquí?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Del 7 de marzo de 2007.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Me llama la atención el hecho de que esa Comisión que se reúne todos los días miércoles no haya ingresado estos temas en el Orden del Día como corresponde. Por otra parte, estos 8 temas no ameritan un tratamiento urgente como para que hoy se pierda el tiempo tratándolos; no tienen la urgencia necesaria, no son graves ni urgentes como se ha dicho aquí.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: uno no sale de su asombro. Este expediente ingresó a la Junta Departamental en julio de 2007. Nosotros lo vimos. La Intendencia pedía que cediéramos el terreno al Ministerio del Interior. La Comisión Permanente N°5, la que en algún momento quien habla integraba, propuso que era mejor que ese padrón se diera en comodato por eventualidades que pudieran surgir, pues se está solicitando para un depósito que es muy necesario y urgente en este momento. Eso volvió a la Intendencia—todos los Ediles tuvieron tiempo de leer el expediente—, la Intendencia estuvo de acuerdo y lo devolvió hace ya bastante tiempo; todas las bancadas lo saben.

Hoy estamos resolviendo algo que es muy necesario para toda la población, porque hay autos desparramados por todo el departamento y necesitamos un lugar para depositarlos.

En algún momento se habló de que se iba a hacer un cementerio de vehículos..., pero no es nada cierto, porque las reglamentaciones permitirán que los Juzgados ejecuten rápidamente los vehículos que están en trámite judicial. Hay una reforma del Código Civil que lo permitirá.

En cuanto a la construcción de un cementerio, hay informes que dicen que no es pertinente instalar allí ninguna infraestructura de carácter permanente, porque pasa una línea de alta tensión.

SEÑOR GOGGIA.- Si están todos muertos.

SEÑOR TOSCANI.- Sí, están todos muertos, pero el Edil dijo que los cementerios estaban “superpoblados”; creo que los muertos no pueblan.

Considero oportuno que se otorgue la anuencia. Es lo mejor para el departamento. Por otra parte, la Intendencia está buscando dónde hacer un cementerio con todas las garantías para los deudos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero aclararle al señor Edil Toscani que estoy en conocimiento de los estudios que se han hecho y que, personalmente, creo que son erróneos.

También quiero decirle que si es tan imperiosa la necesidad de contar con un cementerio de autos, es más imperiosa la construcción de un cementerio que atienda las necesidades de mucha gente de la zona.

Creo que estamos demostrando que no somos insensibles a los planteamientos de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, respecto a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: ¿cuántos votos eran necesarios para la aprobación de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Mayoría simple: 16 votos.

SEÑOR FERREIRO.- Muy bien. Ahora voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente y ya adelantamos que no vamos a votar, ni para Toledo ni para la zona de Barros Blancos y mucho menos para Suárez, ninguna cesión de ningún terreno hasta que no tenga una solución la problemática de los cementerios.

Hoy por hoy, es el cementerio de Sauce el que se ve sobrecargado y no da para más.

No es de recibo que estén preocupados por la situación de los cementerios. Ya dimos prueba en la noche de hoy de que no es así.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: como lo explicó el señor Edil Juan Toscani, en principio, no estábamos de acuerdo con votarlo tal como venía de la Intendencia, es decir,

ceder el predio. La Comisión trabajó en el tema, y como un comodato —más allá del plazo— siempre es precario y revocable, perfectamente puede volver a la Intendencia. Por esa razón este asunto está en el seno de esta Junta Departamental desde el mes de julio y la Comisión Permanente N°5 no dio autorización para ceder el predio, sino simplemente para darlo en comodato, que es muy diferente.

Ni somos insensibles ni pensamos que esa zona no necesite un cementerio.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voté afirmativamente por las razones que manifestó la señora Edila Cristina Castro y porque además esta Administración no puede solucionar el problema de los cementerios, que se viene arrastrando de administraciones anteriores, que nunca hicieron nada.

(Murmullos:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

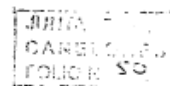
**31.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA EXPEDIR CERTIFICADO URBANÍSTICO,
AUTORIZANDO A FERSY S.A. PARA PRESENTAR PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXPEDIR CERTIFICADO URBANÍSTICO, AUTORIZANDO A FERSY S.A. PARA PRESENTAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.- Carpeta N°3043/07. Expediente N°2007-81-1090-00221. Entrada N°6295/07.- Informe de la Comisión Permanente N°5.”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de marzo de 2008.



COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 3043/07 Exp.: 2007-81-1090-00221 y WW 28700 Entrada: 6295 /07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para expedir certificado urbanístico, para autorizar a FERSY S.A. por vía de excepción, la presentación del permiso de construcción, para un edificio según planos de viabilidad que lucen de fs.41 a 45 del presente expediente, conteniendo ocho unidades de vivienda en planta baja y tres niveles superiores con siete unidades de vivienda cada uno, con una altura de 12.05 sobre losa de último piso, en el Padrón 45483, de su propiedad, ubicado en Avda. De la Playa entre calle 14 y Rambla Costanera, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO : I) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sugiere una resolución favorable condicionada al cumplimiento de condicionamientos formulados por la Comisión Técnica de Ciudad de la Costa y aceptación de contrapartidas integradas en la propuesta concurrente al interés general;

II) que entre los fundamentos que avalan la aceptación sugerida se señala: a) la coincidencia favorable de la iniciativa con las expectativas de densificación controlado que el Costaplan prevee para los corredores conectores norte sur, con frente a Parque Roosevelt, como es el caso de Avda. de la Playa; b) que por Expte. A-25988, y con fundamentos similares se otorgó anuencia para superar la altura de Ordenanza; c) la posibilidad de obtener un volumen recaudatorio suficiente para sostener los costos de infraestructura y mantenimiento;

III) que el mayor aprovechamiento del suelo que obtendría el solicitante es compensado con las contrapartidas propuestas por el gestionante;

IV) que el fomento de la actividad productiva y el empleo, en este caso vinculado a la Industria de la Construcción son factores de reactivación económica a facilitar;

V) que el emprendimiento asegura un volumen importante de puestos de trabajo para la zona en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse por vía de excepción a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para expedir certificado urbanístico, a fin de autorizar a FERSY S.A. por vía de excepción, la presentación del permiso de construcción, para un edificio según planos de viabilidad que lucen de fs.41 a 45 del presente expediente, conteniendo ocho unidades de vivienda en planta baja y tres niveles superiores con siete unidades de vivienda cada uno, con una altura de 12.05 sobre losa de último piso, en el Padrón 45483, de su propiedad, ubicado en Avda. De la Playa entre calle 14 y Rambla Costanera, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. CONDICIONAR la presente resolución a:

1. Condicionamiento del proyecto.

1.1 No superar con áreas pavimentadas impermeables un área aproximada al 50% de la superficie del predio.

1.2 La cota inferior máxima autorizada para el subsuelo, será -1m20 (menos un metro veinte centímetros)

1.3 Observar un retiro lateral de al menos tres metros en el 60% del volumen edificado respecto al predio lindero

2. Condicionamiento de entorno.

FERSEY S.A. realizará a su costo las siguientes obras que deberán estar completamente terminadas, con conformidad de las oficinas Técnicas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo a la habilitación del edificio.

2.1 Limpieza, mantenimiento y arbolado del espacio público, conformado por las aceras ubicadas entre el límite del predio y la calzada de las tres calles que lo limitan.

2.2 Limpieza y arbolado del espacio público existente entre la Rambla Costanera y la calle paralela de servicio, en toda la cuadra desde Avda. De la Playa hasta la calle N°9.

2.3 Limpieza del caño de desagüe de pluviales y cunetas existentes a lo largo de la Avda. De la Playa, en aprox. 200 mts. de longitud, medidos desde la Rambla Costanera.

2.4 Acondicionamiento y mantenimiento por el término de 1 año, de la bajada a la playa existente, al frente a la Avda. De la Playa, realizando un estacionamiento vehicular y un pasaje peatonal de tablas de pino tratado, y de conformidad con los técnicos y programas de la Comuna.

2.5 Estos compromisos deberán registrarse en el reglamento de propiedad horizontal del inmueble.

3. APLÍQUESE el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

4. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR MAYORIA 4/6



CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

OSVALDO P. SARALEGUI

RAUL ESTRAMIL
Presidente

SERGIO ASHFIELD

Robert D. Bracco
Secretario Comision

GRACIA
DIR. GEN. LEG.
INT.

TOS

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nosotros consideramos de real importancia este proyecto —al igual que otros que hemos votado—, para el que se nos pide una excepción en la altura. Esta excepción va a estar contemplada en la nueva Ordenanza de Costaplan que vamos a aprobar.

A este proyecto le damos importancia por lo que significa para el departamento la inversión en construcción. Todos sabemos que es una máquina generadora de empleo directo e indirecto. Aparte, no es fácil convencer a los inversores que siempre tengan una contrapartida para la sociedad. Y creo que la Dirección de Urbanismo ha hecho un buen trabajo al solicitar a los inversores de cada proyecto que se presenta una contrapartida, cuando el proyecto tiene que ser aprobado por vía de excepción —como es este caso— por el tema de la altura. Reitero, es algo momentáneo porque el Costaplan prevé la altura en esas avenidas. A veces los inversores no lo entienden así. Esas son cosas que cuestan. Pero por suerte en este caso lo han entendido y nos dejan una contrapartida realmente importante para toda la población de esa zona.

Por lo tanto, estamos acompañando esta excepción en la altura que se solicita, porque consideramos que no sólo es un proyecto generador de mano de obra para el departamento sino que la construcción produce multiplicidad de trabajos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: es por una aclaración, porque estamos tratando un tema que a mi juicio es muy importante. Por Secretaría se hace una lectura rápida del asunto, nosotros tenemos que decidir, y a veces uno escucha mal, y más cuando está aquí en el fondo de la Sala.

Si mal no oí, por eso es que estoy pidiendo la aclaración, lo que se nos está sugiriendo es que otorguemos una excepción en la altura. ¿Es una planta más para todo el proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- La modificación sería la altura. En este momento yo no recuerdo lo que establece la Ordenanza respecto a la altura en la Ciudad de la Costa.

SEÑOR GOGGIA.- Entiendo que es un piso más.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: reitero lo que manifesté, el Costaplan prevé en esa zona la altura que hoy estamos votando. Uno de los pisos es subterráneo, por lo tanto, son tres pisos. Es decir que pasaría a tener el *okay* de la Ordenanza de Costaplan que estamos por aprobar. Si ya estuviera aprobado el Costaplan, hoy no estaríamos votando la altura de este proyecto por vía de excepción. Es una cuestión de tiempo nada más, pero a veces los capitales tienen urgencia en su inversión y están esperando que traigamos el tema al Legislativo.

Incluso este tema, fue considerado en la Comisión Permanente N° 5 con la presencia de todos sus integrantes, y vino el Director a explicarlo.

Los Ediles del Partido Nacional integrantes de la Comisión dijeron que iban a presentar el tema en su bancada, que en principio lo estarían apoyando, pero la decisión final estaba condicionada a lo que la bancada dijera luego de escucharlos.

Es lo que quería aclarar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros no nos oponemos al progreso, no nos oponemos al proyecto, no nos oponemos a las obras; pero tenemos que estar enterados. Hoy se trae este tema al Plenario como grave y urgente, y lo único que hemos tenido de información es lo que los compañeros que integran la Comisión Permanente N°5 nos manifestaron. Y nos dijeron. : “De repente cuando se vaya a tratar el tema pedimos un cuarto intermedio”. Pero antes de pedir el cuarto intermedio quiero que la Mesa me diga de cuántos metros cuadrados estamos exonerando.

(Interrupción de un Edil desde la Barra)

No grite desde fuera. Si quiere, entre y hable aquí en Sala, compañero, porque usted también es Edil. Entre y hable desde aquí que es el ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, por favor.

SEÑOR GOGGIA.- La Administración le está solicitando a la empresa, a cambio de esta excepción, que haga una bajada a la playa. Y me parece correcto. Pero quiero saber cuántos metros cuadrados le estamos exonerando a esta empresa. Le estamos diciendo: “Usted puede construir tantos metros cuadrados más”. ¿Alguien me lo puede decir hoy aquí? Esa es mi pregunta.

SEÑOR PAQUALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: frente a la duda que plantea el Partido Nacional para votar este tema —la misma duda que plantea el Edil que me precedió en el uso de la palabra— llamamos al ingeniero agrimensor Lema para que nos explicara.

Lo que ha quedado claro es que el Costaplan, de acuerdo a la unidad urbanizadora que va a utilizar, no va a tener una medida única para la altura que se va a permitir para los edificios. Según la zona y según la incidencia del edificio en la zona en que esté enclavado va a ser el límite de altura. Planteó, concretamente, el caso de un edificio que va a estar frente al Parque Roosevelt, una torre muy grande, que se verá minimizada su agresión al paisaje porque va a estar el Parque Roosevelt atrás.

Entonces, no tenemos una regla tan estricta que diga en tal lugar se puede construir hasta veinte metros de altura.

En este caso, si no se me olvidó lo que me informó el ingeniero, la altura pasaría un metro cincuenta de lo que marca la actual Ordenanza. Pero hay que tener en cuenta que el Costaplan en pocos días más va a quedar oficializado y va a usar un criterio que no es único, sino que de acuerdo al lugar donde se van a emplazar los edificios se va a autorizar más o menos altura. Y eso no es una contradicción con ninguna Ordenanza; simplemente que por primera vez en la historia de este departamento se está mirando con ojos urbanos —y de urbanizadores en serio— cual va a ser la incidencia de los edificios en el paisaje de Canelones. Recordemos que el edificio, cuya iniciativa estamos tratando de conseguir que acompañen, está en el límite de Montevideo con Canelones, una zona que se ha embellecido con la construcción del puente y merece —de acuerdo a los nuevos criterios urbanísticos— que se pueda autorizar la construcción de ese edificio.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: todavía nadie ha contestado mi pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora se le va a contestar, o se va a intentar contestarle.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: haciendo un poco el seguimiento que hacia el Edil Goggia respecto al tema y de acuerdo a lo que han aportado los demás Ediles --además, siendo un poco coherentes--, estaríamos solicitando que se dejara este asunto como punto del Orden del Día para que pudiéramos tener mayor conocimiento del mismo, dado que entró como grave y urgente y la mayoría de los Ediles del Partido Nacional no tenemos ninguna información. Por coherencia, por tratar los temas con responsabilidad es que estamos haciendo esta solicitud.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: quizás después del receso estoy un poco desentrenado, porque hay cosas que no entiendo.

Parecería que hay un partido que no tiene integrantes en las Comisiones, parecería que no se les hace las preguntas que corresponden a los invitados cuando se los cita especialmente para que hagan todas las aclaraciones sobre los proyectos, parecería que no hay confianza en los mismos compañeros de partido que integran esas Comisiones. Entonces inventamos un “culebrón” aquí en la Junta Departamental exigiendo saber cuántos centímetros cúbicos, decímetros cúbicos o metros cúbicos es la altura que estamos exonerando, para enrarecer el clima y tratar de llevar agua para nuestro molino.

Todos los partidos tienen integrantes en las Comisiones, las preguntas se deben hacer en ese ámbito a los técnicos, que dejan sus tareas para venir a aclararles situaciones a los Ediles.

Esas son las reglas de juego y no podemos inventar nada más. Hay que tener confianza en los compañeros que integran las Comisiones y hacer las preguntas en primera instancia a esos compañeros.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nosotros tenemos los votos para aprobar este tema, pero realmente nos gustaría que la oposición entendiera que no hay en esto... Lo que más queremos cuidar, justamente, es esa planificación urbanística que queremos hacer, nada más y nada menos que en la Ciudad de la Costa, la cual queremos preservar con su identidad paisajística y urbanística, es decir, que no sea como Malvín, Pocitos o Carrasco, con todos esos edificios. Es todo lo contrario. Es algo planificado. Es algo que todos los Ediles vimos acá cuando vinieron los representantes de Costaplan. Nos explicaron los puntos estratégicos donde iban a estar ubicados este tipo de edificios y que iba a ser sólo ahí. No queremos una costa como la de Montevideo.

No es que no estemos planificando o que queramos hacer estos edificios porque sí. Es todo lo contrario: es planificando y tratando de que la Ciudad de la Costa y toda la Costa de Oro no pierdan su paisaje natural. No estamos acá tratando de imponernos, más allá de que tengamos los votos. Tratamos de que la oposición comprenda realmente esto.

Muchas veces, la burocracia que hay en las Administraciones lleva a los inversores a no confiar y, de repente, irse para otro lado.

Como les decía, la idea del oficialismo no es imponer, sino que esto se comprenda. Van a presentarse otros proyectos y deseamos que realmente se comprendan como tales

dentro del proyecto Costaplan. Como recordarán, se realizó una sesión especial en la cual todos tuvimos la oportunidad de preguntar y de ver dónde iban a estar enclavados emprendimientos como éste, como el centro cívico y otros más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: en primer lugar quiero contestarle al señor Edil Ruben Suárez que no apruebo su actitud. No es la primera vez...

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- No puede dirigirse a mí, nombrándome.

SEÑOR LABARTHE.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Remítase al tema, señor Edil.

SEÑOR LABARTHE.- No es la primera vez que empieza a despotricar contra el Partido Nacional, cosa que no le permito al señor Edil.

En segundo lugar, quiero decir que estoy de acuerdo con el compañero Adrián González. No sé qué habrá hecho el Costaplan en tres años, pero vamos a festejar esos tres años... Le propongo a la bancada de Ediles oficialista que dejemos esto sin efecto por unos días —como dijo algún Edil— hasta que el Costaplan apruebe esa reglamentación. Así nos evitamos esta discusión.

Entonces, estoy de acuerdo con el señor Edil Adrián González en que esto quede en carpeta por los días que faltan, para que el Costaplan lo apruebe.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de que tengo un cien por ciento de confianza en mis compañeros y nadie me va a decir qué porcentaje de confianza voy a tener en ellos. Tengo algunas dudas, y cuando hay dudas, uno tiene que pensar. Se está diciendo que vamos a hacer una torre de muchos pisos, en el futuro, contra el Parque Roosevelt, porque el Costaplan lo va a permitir. Lo acaba de decir un compañero Edil.

Estamos hablando de uno de los pulmones del departamento, de un área protegida durante mucho tiempo, y vamos a edificar una torre donde no se debe. Entonces, el famoso Costaplan, el que tanto tiempo hemos esperado, el que tanto anhela mucha gente, ¿dónde está? ¿Qué es? Lo único que he visto, y lo voy a decir como “canario bruto”, son diapositivas --ahora son presentaciones en Power Point—sobre el tema Costaplan. En los hechos no he visto nada. Entonces, lo único que pido, al igual que mis compañeros, es que se nos dé

tiempo a pensar, que esto no entre a la ligera. Hoy le permitimos algo a una empresa porque hace una entrada a la playa, mañana capaz que permitimos la deforestación del Parque Roosevelt porque arregla un tramo de la rambla y tal vez en el futuro destruyamos una playa porque alguien se va a ocupar de la iluminación.

Entonces, ¿qué es el Costaplan? Leí un librito. Todavía no me convence. Hechos y no palabras. Espero que cada vez que hagamos un movimiento el consenso sea general, de todos.

Señor Presidente: voy a votar negativamente, porque me quedan dudas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero dejar bien clara mi propuesta. La misma era dejar este punto en el Orden del Día hasta la próxima sesión para tomar mayor conocimiento de esto. No estoy diciendo que esto se prorrogue en el tiempo; estoy diciendo que el punto se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa, por Secretaría, brindará información basándose en el expediente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La superficie del predio es de 1.344 metros cuadrados y la ocupación del suelo es de 538 metros cuadrados.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Cuatro plantas?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Cuatro plantas.

SEÑOR GOGGIA.- Le estamos dejando hacer la última planta. ¿Estamos de acuerdo? Estamos dejando hacer 538 metros cuadrados, por lo que acaba de decir el Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí, son cuatro plantas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, ya que ustedes le pidieron a la Mesa algunos elementos, voy a decir lo siguiente. Se plantean exoneraciones, pero aquí no hay exoneraciones. No son exoneraciones.

SEÑOR GOGGIA.- Es una excepción. Discúlpeme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es por vía de excepción porque la Ordenanza no lo habilita. Ese es el primer elemento a tener en cuenta.

Segundo: en cuanto a cómo venía la propuesta, ustedes recordarán que esto fue un tema de debate en la Junta Departamental y que lo plantearon, incluso, cuando aquí se realizó una exposición sobre el Costaplan.

Entonces, por un lado tiene que ser puntual ya que no se puede avalar altura general en la zona porque no se ha aprobado una Ordenanza en ese sentido.

Tercero: la contraprestación no es sólo una bajada a la playa, sino también el mantenimiento de la zona circundante y del propio predio. O sea, hay una cantidad de elementos que determinan las condicionantes.

Yo creo que si se hubieran escuchado todas las condicionantes que se pusieron... Es un elemento que no va en contraposición con la realidad de la zona y con lo que se pretende de la misma.

Como esto ya estuvo en discusión y yo estaba en la Comisión Permanente N°5 en ese momento, profundicé mucho en el tema.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: quiero reafirmar que el departamento tiene que avanzar, que va a haber muchas más obras como ésta, que hoy en día la Costa es un lugar elegido por mucha gente para vivir y que son inversiones muy importantes. Acá no hay exoneraciones; eso está clarísimo. Al contrario; la Administración y la población de Canelones, a través de la Administración, van a cobrar más Contribución Inmobiliaria por estas valiosas construcciones. Y va a haber más. Tal vez haya edificios contra el Parque Roosevelt –no digo torres, porque no va a haber torres--, que van a tener un poco más de altura, como hay alrededor del Parque Batlle, y no pasa nada.

Hay que hablar con propiedad cuando se hace referencia a edificaciones en altura y a normas de urbanismo. Creo que esta Intendencia Municipal y la Dirección de Urbanismo ya han demostrado que se está trabajando responsablemente, estudiando los temas, y con mucha disposición. Han manifestado, cuando estuvieron aquí, la intención de discutir con los propulsores de la idea las contrapartidas que tienen los proyectos; cosa importantísima.

Nosotros estamos dispuestos a votarlo así como viene. La oposición dice que no, no sé; pero, reitero, yo estoy dispuesto a votarlo así como viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra. Se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

_____27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:06)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 21:30)

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: estamos dispuestos a votar este tema porque entendemos que el departamento necesita inversiones, porque creemos que es una buena propuesta y porque no podemos permitir que se siga demorando la posibilidad de brindar trabajo a muchos canarios.

Solicitamos que se realice votación nominal.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra para dar una información complementaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: estábamos leyendo recién con algunos colegas Ediles de la oposición la fecha de ingreso de esta carpeta, respecto de la cual existía una duda. La misma es diciembre de 2007. No se trata de una carpeta que haya llegado ayer y se esté votando hoy.

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sin perjuicio de votar la solicitud de votación nominal realizada por el señor Edil Toscani, creo que se había formulado una moción en el sentido de que este tema volviese a Comisión, la cual debería someterse a votación en primer término. La misma fue formulada por el señor Edil Adrián González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón, señor Edil.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- ¡Está equivocado! ¡El señor Edil Adrián González planteó dejar el tema en el Orden del Día! Solicito a las señoras taquígrafas que lean esa parte de la versión, pues estoy absolutamente seguro.

SEÑOR GOGGIA.- Está bien.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- ¡No afirme cosas que no son ciertas, como siempre!

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, hay que someter a votación dicha moción.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Antes de que se someta a votación la moción, quiero decir un par de cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción es de orden; hay que votarla.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pero, a posteriori, ¿el tema continúa en debate?

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema a definir ahora es si este asunto se mantiene en el Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: por algo nosotros solicitamos un cuarto intermedio. Y ahora pedimos la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción se hizo nuevamente, por lo tanto, tengo la obligación de someterla a votación. Una vez que obtengamos el resultado de la votación, veremos qué es lo que hacemos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si este asunto se mantiene en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **7 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: hoy preguntamos por qué estos 8 ó 9 asuntos fueron ingresados como graves y urgentes. Los mismos tendrían una “aparente” premura; los mismos que fueron tratados el pasado 7 de marzo.

Como bien dijo un señor Edil de la mayoría, el tema está desde diciembre, pero no se olviden que estuvo el receso. Aquí no hay ni tontos ni perezosos. No se olviden que hace una semana que este Cuerpo comenzó a funcionar nuevamente. No me vengan a decir que ese tema estuvo tres meses; estuvo sí tres meses, pero durmiendo en la Comisión. No sé

si se realizó alguna sesión extraordinaria de la misma; no lo sé. Pero de todas formas ése no es un argumento válido para que se diga que uno debe tener cabal conocimiento del tema.

En otro orden de cosas, señor Presidente, nos llama la atención y nos genera suspicacias que este tema se considere tan grave y urgente, cosa que no es. El artículo 36 del Reglamento Interno dice algunas cosas con relación a las cuestiones graves y urgentes. Y uno de los argumentos que se esgrimen para declarar algo grave y urgente es que no admita aplazamiento. Aquí no hay apuro, no existe plazo para ninguno de los 9 temas que se han propuesto como graves y urgentes; menos aún existe urgencia o gravedad. Por eso me inclino a la suspicacia, a pensar que este tema se ingresó por otras razones y que los otros temas que votamos anteriormente se utilizaron como una “cortina de humo” para que éste ingresara hoy aquí.

Nosotros, personalmente, no lo vamos a votar. No estamos en desacuerdo con que el departamento vaya hacia delante ni con que los inversores vengan a invertir, pero queremos que lo hagan dentro de la normativa existente. Tampoco estamos en contra de generar fuentes de trabajo. Esto es algo que debemos aclarar. Y hecha la aclaración pertinente, repito que no voy a votar porque no estoy de acuerdo con la forma con que se le dio tratamiento al tema en cuestión.

Reitero —y algunos se reirán—: la suspicacia que me carcome es mucha. Y aquí, aparte de los metros, hay muchos dólares por delante o por detrás.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).— Señor Presidente: sinceramente le digo que hoy sí era una de esas noches en las que no pensábamos hacer uso de la palabra. Pero lo que viene sucediendo desde que se inició esta sesión —a la que le venimos prestando más atención de lo que comúnmente hacemos, principalmente en relación con los temas planteados en la Media Hora Previa— nos lleva a hacerlo.

En algún momento dijimos que los tiempos políticos pesan en política, y algunos temas hoy se están discutiendo de determinada forma porque, en realidad, lo que se está poniendo en la balanza es otro tipo de cosas.

Sinceramente pienso, señor Presidente, que de todas las oportunidades en que me ha tocado integrar este Cuerpo, ésta debe ser la oportunidad en que siento más vergüenza de que la ciudadanía nos haya elegido y nosotros transformemos esta Junta Departamental en lo que hoy, a través de la discusión, la hemos transformado. Lo digo con el mayor de los pesares; y soy alguien que en más de una oportunidad ha dicho que cree —y se ha hecho la

autocrítica en ese sentido—que quizá no tenga el perfil para estar en esta Sala. El perfil parlamentario requiere algo más que lograr decir 140 palabras por minuto.

Nos hemos preocupado, normalmente, de estudiar los expedientes y tener conocimiento de ellos. Y hoy hemos escuchado aquí especulaciones relacionadas con razonamientos que se basan en supuestos. “Supuestos” y “suspicias”: feas palabras para utilizar a la hora de dar argumentos cuando se va a votar afirmativa o negativamente. Y algunas de las últimas apreciaciones que se realizaron en Sala rayan con la última cuota de dignidad que se tiene que tener para hacer frente a algunas situaciones, procurando hacerlo en la forma más civilizada posible, siendo claro a la hora de hacer uso de la palabra. Y no podemos dejar pasar algunas de las apreciaciones que aquí, lamentablemente, hoy se han hecho.

Hemos dicho cualquier cosa realizando razonamientos que nacen de especulaciones que no podemos probar. Yo supongo que en algunas oportunidades se están basando en la posibilidad de tener una especie de fuero parlamentario para plantear algunas cuestiones. Yo, sinceramente, con algún Edil que me planteaba sus dudas, hubiese estado dispuesto a hablar porque sé que me las planteaba con honestidad y con algo más de conocimiento de causa que otros que hablaron, en el sentido que a este tema se le podría haber dado otro tratamiento.

Lo he pensado, lo analizamos con algunos compañeros Ediles. Me imagino que de aquí en adelante las cosas serán analizadas con esta lógica y en estos términos. De ser así, vamos a tener que tratarlo de otra manera. Y ésta es la manera que tenemos hoy de decir “lo vamos a votar y chau”.

¡En realidad —me consta y consta en las versiones taquigráficas— en la Comisión Permanente N°1 en muchas oportunidades nos piden que los temas permanezcan en el Orden del Día! ¡Pero luego de que les permitimos que los temas integren el Orden del Día de las próximas sesiones —muchos de los cuales refieren a planteos de la oposición—, no sólo no hacen ninguna propuesta alternativa, sino que cuando les preguntamos ni siquiera los conocen! ¡Lo dice alguien que fue Presidente de la Comisión Permanente N°1 y en su oportunidad instaló una comisión que integraban los partidos de la oposición, pero no se presentaron nunca a revisar las carpetas! ¡Por lo cual, si se le ha faltado el respeto a los Ediles en más de una oportunidad, no ha sido de parte del oficialismo, sino de la propia oposición! ¡Si no, tendría que admitir que mis compañeros de la Comisión Permanente N°5 son brillantes —ya sabía que algunos de ellos lo eran— y que la transmisión de las cosas que realiza mi fuerza política es muy superior a las demás, porque, independientemente de lo manifestado en Sala por el señor Edil Juan Toscani, ya los compañeros de mi fuerza política

me habían dado los argumentos por los cuales debía votar esto; por lo que votamos en esta Sala sin ningún temor!

¡Hay que hacer autocrítica y no “tirarles” las cosas a los demás! ¡Si no se conoce un tema que está desde diciembre acá, no es imputable al oficialismo, y no puedo acusar recibo de esa situación sin decirlo: no es verdad, no es imputable a nosotros! ¡La Comisión se ha dado sus tiempos de trabajo de determinada forma —que no la explicaré yo, porque los integrantes de la Comisión deberían saberlo— y hoy consideraron que era importante que estos temas se trataran en el día de hoy, y se explicó y se explicitó, pero terminamos diciendo que no los votamos por “supuestos”!

¡Aquí, lo que hay es una clara forma de encarar los asuntos desde el punto de vista político y con un clarísimo tinte de carácter electoral, una nueva manera de analizar todo lo que venga a esta Junta Departamental propuesto por el oficialismo! ¡Después hacemos el discurso “no, no estamos en contra del progreso, de esto o de lo otro” y terminamos hablando de temas distintos a los que proponen las propias carpetas!

Señor Presidente: nosotros lo vamos a votar. Sinceramente, quisimos abrir los caminos y hemos tratado, de muchas formas posibles, de hablar con la oposición de algunos temas, pero ya vemos que es sistemático, que es una metodología y que responde, obviamente —como respondemos todos—, a una decisión política.

Yo sigo pensando que los seres que integran esta Sala son seres políticos, pero deploro —lo reitero— la forma en que se han conducido. Como no había visto en otras oportunidades —y sobre todo cuando hablaron algunas señoras Edilas— se les ha faltado abiertamente el respeto diciendo cosas por atrás. No sé si es porque los chicos comenzaron las clases, pero había como una especie de excitación y todos teníamos que decir el chiste más novedoso en Sala. Eso sí da la impresión de la transformación de este ámbito en un ámbito que yo, por lo menos, voy a dar pelea para que no sea un ámbito prostituido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani referida a que la votación se realice en forma nominal.

(Se vota:)

22 en 27. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERRI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: simplemente, este tema hace ya más de una hora que lo discutimos —con un cuarto intermedio en el ínterin—y los compañeros han dado excelentes razones de por qué habría que votarlo.

De todas maneras, hubiésemos querido que algunos Ediles estuvieran presentes en Sala para que nos enriquecieran con sus aportes, pues hace tiempo que no nos los brindan.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: votamos afirmativamente porque nosotros entendemos que es grave y urgente que los uruguayos tengan trabajo, que es grave y urgente que se capten inversiones para desarrollar el departamento y el país —particularmente, una zona como la costa—, que es grave y urgente que las inversiones que llegan ahora lo hagan con un criterio diferente. Venimos de un momento en el que las inversiones en el país fueron las más bajas de los últimos 15 ó 20 años. Y votamos afirmativamente porque estamos convencidos que las inversiones en el marco del Costaplan serán las más importantes que tendrá este país, no solamente este departamento.

Por lo expuesto, por el trabajo de los uruguayos, por las inversiones que captemos con honestidad, con dignidad, con buen criterio y con la transparencia necesaria para que todos entiendan a qué estamos jugando, voto afirmativamente.

SEÑOR DA ROZA.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR BOSCANA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PASQUALI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto afirmativamente por el respeto que me merecen los compañeros de la Comisión Permanente N°5 y los Ediles que la integran que no son de mi

sector ni de mi partido, que trabajaron durante el receso tratando en forma extraordinaria los temas que era necesario tratar.

Perdón... ¿Tiene que hacer algún agregado el compañero?

SEÑOR LABARTHE.- A mí me habla.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Sí, como está cuchicheando, pensé que quería hablar.

(Murmullos:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: permitan fundar el voto.

SEÑOR SUÁREZ (Rúben).- Señor Presidente: por ese respeto, voto afirmativamente. Y rechazo la afirmación de que “hay dólares por atrás”, porque es un atrevimiento y una falta de respeto a toda la gente seria que hace política de frente y “por derecha”.

SEÑORA CASTRO.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto afirmativamente por todas las razones que he dado en mis intervenciones, por las que han dado los compañeros integrantes de la Comisión Permanente N°5; por la razón de que nos hemos dado el tiempo necesario y hemos desarrollado el trabajo necesario. En pleno receso, la Comisión Permanente N°5 no sólo ha sesionado, sino que ha recibido visitas. Lamentablemente, en las últimas de esas sesiones, el partido que hoy no nos quiere acompañar no estuvo presente.

Más allá de eso, voto afirmativamente porque invitamos a las autoridades de la Intendencia para que se nos explicara más aún de lo que los representantes del Costaplan nos habían explicado.

Voto convencida, pero a su vez dolida por las insinuaciones de algunos Ediles respecto a que acá hay gente que vota porque hay dólares atrás. Me gustaría que se eliminara de las actas porque es una acusación horrible y porque se sabe perfectamente bien que no existe nada de eso.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto afirmativo porque estoy convencido que las contraprestaciones que la Comuna les va a exigir a los empresarios que inviertan en nuestro departamento serán de enorme beneficio para las zonas más desprotegidas del mismo.

Hoy, al invertir aquí, en el departamento de Canelones, los empresarios tienen la seguridad que antes no tenían.

Yo entiendo algunas dudas, porque como dice un señor Edil de mi partido: algunas lógicas de unos no tienen la lógica de otros. Hoy por hoy, las lógicas son las de

contrapartidas para la comunidad y no para el bolsillo de algún jerarca municipal o de otros. Pero, además, porque es un tema que no sólo ha sido discutido en la Comisión Permanente N°5 sino que también en ese ámbito ha tenido la explicación de autoridades.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.

SEÑOR CRUZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: he votado por la negativa porque todavía tengo algunas dudas. Habiendo una norma, como hay, no me gusta pasarla por encima, porque cuando por la vía de excepción –o por el que camino que sea-- se entra en esa instancia, en el futuro esa norma tendrá que ser violada si es que Costaplan no llega en tiempo y forma.

Se ha hablado de suspicacias; yo le llamo dudas, cada uno puede interpretarlo como quiera. En el día de hoy a mí no se me aclaró todo. ¿Hay contraprestaciones? Sí. Pero vuelvo a lo mismo. Hay una norma vigente, y cada vez que se viola una norma, se pasa por encima de una ley, un decreto o una resolución, a la larga y a la postre tenemos problemas. Tal vez en el futuro tengamos que edificar en todas las zonas del departamento pasando por encima de la norma, porque con esto hoy estamos marcando un precedente.

SEÑOR LABARTHE.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto por la negativa porque entiendo que es un tema “traído de los pelos”, en forma apresurada para que se votara, y me llama la atención ese hecho.

Me interesa todo lo que se haga en la Costa --soy residente en la zona--, y me encantaría que evolucionara en la construcción de edificios, pero no de esta forma. Y voy a hacer una reflexión, señor Presidente. Como soy de la Costa, me gusta la pesca, y usted sabe que debajo de la piedra generalmente está el cangrejo. Eso, el pescador lo sabe.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: mantengo mis dudas y mis suspicacias. Reitero, no era tema grave ni urgente, por lo tanto, no era para tratarlo hoy en el Plenario como tal. Tampoco era para que existieran sesiones extraordinarias en la Comisión Permanente N° 5 porque aquí no vence ningún plazo. No hay nada profundamente necesario, que implique tratar en el receso temas que no revisten tanta importancia. Así que más aún se ahondan mis dudas y suspicacias, le guste a quien le guste y le quepa el sayo a quien le quepa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: he votado por la negativa porque estamos en contra de que los grandes temas del departamento se sigan tratando como graves y urgentes, sin el tiempo necesario para su estudio. Podrán decir otros, como nos dicen aquí en el Plenario, que esos

temas están tratados en las comisiones. Pero para algo está el Plenario, y es para discutir. Y no tenga dudas, señor Presidente, que es con responsabilidad –quieran creer o no-, siempre es con responsabilidad que actúo. Por eso tengo que decir que esto no lo podemos acompañar, porque siendo un tema tan importante fue ingresado como grave y urgente, cuando tenía que haber estado en un repartido y los Ediles que hoy estamos en esta discusión haber sido merecedores de un tiempo para considerarlo.

No estamos en contra del progreso; somos los primeros en decir que este departamento tiene que captar inversiones. Y no creo que las inversiones vengan porque sí y porque hoy gobierna otro partido. Las inversiones vienen a este país y a este departamento porque en otros países ese tipo de inversiones ya no son rentables.

SEÑOR SOSA.- Por la negativa.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: adhiero a las palabras de mis compañeros y a las razones que dieron para no acompañar este tema; además quiero agregar que la Comisión Permanente N°5 está presidida por un señor que realmente...

UN SEÑOR EDIL.- Señor Presidente: es un fundamento de voto.

(Dialogados)

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: en la fundamentación de voto no puede hacer alusiones personales.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: pienso que no es personal cuando fundamento el voto y digo también por qué no he acompañado los temas que vienen de la Comisión Permanente N°5. El tema que estamos considerando tampoco pensaba acompañarlo --como no lo hicieron mis compañeros— y estoy fundamentando las razones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede hacer alusiones personales cuando está fundamentando el voto. Cuando el tema estaba en discusión esa argumentación pudo haber cabido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 27 señores Ediles: 20 por la afirmativa y 7 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es **AFIRMATIVO**.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: quiero decirle que sea ecuánime, porque cuando el Edil Gustavo Silva atacó al Partido Colorado tampoco debió hacerlo, y usted no le dijo ni una palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya hemos solicitado que algunas palabras se saquen de la versión taquigráfica.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- FUNCIONARIOS DE UTE DE LA OFICINA DE SAN JOSÉ DE CARRASCO
SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DANILO GARCÍA
A PLAZOLETA DE LA ZONA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término: “FUNCIONARIOS DE UTE DE LA OFICINA DE SAN JOSÉ DE CARRASCO SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DANILO GARCÍA A PLAZOLETA DE LA ZONA. Carpeta N°3139/07.- Entrada N°6461.”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 2

Canelones, 13 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 3139/07

Entrada: 6461/07

VISTO: la inquietud presentada por funcionarios de U.T.E. – Oficina Comercial San José de Carrasco, solicitando designar la plazoleta central de la Avda. Gral. Alvear entre Avda. Ing. Luis Giannattasio y calle Rivera, con el nombre Danilo García Fontoura.

RESULTANDO: que fundamentan su solicitud en los sucesos acontecidos el 10/12/2007, donde el funcionario del Cuerpo de Policía Montada Agente de 1ª Danilo García Fontoura, fue herido de muerte.

CONSIDERANDO: que esta Comisión, estima pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por funcionarios de U.T.E. – Oficina Comercial San José de Carrasco, solicitando designar la plazoleta central de la Avda. Gral. Alvear entre Avda. Ing. Luis Giannattasio y calle Rivera, con el nombre Danilo García Fontoura.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

ADRIÁN MARQUEZ.

PATRICIO SARALEGUI.

JUAN PEDRO SUAREZ.

RAUL ESTRAMIL
Presidente.

SERGIO ASHFIELD

HUGO DELGADO.

JERÓNIMO COSTA.

Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, referido a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito votación nominal. En la Comisión se han votado varios temas por unanimidad, pero después aquí alguien no los vota, y yo quiero saber quién no vota estas cosas y que la población sepa quién no vota ponerle nombre a una calle o a una plazoleta, como en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5 con el agregado realizado por el señor Edil Boscana en su oportunidad, referido a la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERRI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DA ROZA.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR BOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR PASQUALI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Por la afirmativa.

SEÑORA CASTRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.

SEÑOR CRUZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la afirmativa.

SEÑOR LABARTHE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 29 señores Ediles; 28 lo han hecho por la afirmativa y 1 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia el resultado de la votación es **AFIRMATIVO**.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- ANÁLISIS DE HECHOS OCURRIDOS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “ANÁLISIS DE HECHOS OCURRIDOS EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Planteo del señor Edil Julián Ferreiro. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°3292/08) (Repartido N°34).”

Por Secretaría se van a dar fundamentos sobre el asunto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto se trajo a Sala en mérito a lo establecido en el párrafo octavo del artículo 33° del Reglamento Interno, el cual dice: *“Si los Ediles solicitaren el conocimiento de exposiciones por organismos públicos o privados, se dirigirán por escrito a la Mesa, que dispondrá el curso pertinente, dándose cuenta a la Junta Departamental, conjuntamente con los asuntos entrados, y sin que, en el caso, se necesite resolución expresa de la Junta, salvo cuando la Mesa, por facultad discrecional, estimare de interés la consulta previa a la misma.”*

La Mesa trae a consideración del Cuerpo el punto porque hay que enviarle el oficio a “Superman” y al Juez de turno. En Canelones hay varios jueces de turno en el mismo momento.

SEÑOR ASHFIELD.- ¿Todos juntos?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: son diferentes Juzgados.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: indudablemente, la exposición la realizó quien habla en una Media Hora Previa.

En cuanto al Juez de turno, puede ser que sea el del Juzgado Letrado Penal. No sé si el Secretario General está de acuerdo.

Ahora, no entiendo por qué esto se puede mandar al Juzgado y otras cosas que hoy pedí, no.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se está consultando al plenario de la Junta si esa versión taquigráfica se le manda a “Superman” y a un Juzgado también.

SEÑOR FERREIRO.- La versión taquigráfica leída así está fuera de contexto. Los que estábamos ese día aquí sabemos perfectamente que un Edil que hizo uso de la palabra antes que quien habla hizo mención a que cuando volvía de la escuela miraba a Superman y que después alguien le explicó que Superman simbolizaba el imperio yanqui y la kriptonita a las

fuerzas de gobiernos progresistas que debilitaban el imperio. Clark Kent, como me pregunta el Edil... Me está pidiendo una interrupción el señor Edil Ruben Suárez.

(Dialogados)

SEÑOR BOSCANA.- Señor Presidente: si vamos a tratar el tema en serio, lo tratamos; si no, lo votamos y lo archivamos. Así nomás. Clarito.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR LABARTHE.- ¿Lo puede amparar en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento estoy planteando eso.

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Le repito que me está pidiendo una interrupción el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted pidió una interrupción, señor Edil?

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: estaba consultando quién era Clark Kent para ilustrarme en cuanto a esa representación que estaba haciendo.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: estoy tratando el tema con seriedad, y si en algo he complicado a la Mesa, estoy dispuesto a asumirlo, pero no voy a aceptar, bajo ningún concepto, que se me falte el respeto.

Hace un ratito un Edil decía que nos estamos haciendo chistes, que parece que estuviéramos jugando, y realmente es así, pero no es del fondo de donde están surgiendo los problemas ahora.

En aquel momento quise hacer referencia a algo que se habló en Sala antes de que me tocara hacer uso de la palabra. Bajo ningún concepto quise complicar a la Mesa. Entiendo que de repente, para plantear sinónimos, tendríamos que mandarle a Bush la parte de "Superman" y a Chávez la parte de la kriptonita. Me imagino.

Señor Presidente: lo que solicito, con todo el respeto que me merece este Cuerpo, es que el pedido de que la versión taquigráfica sea enviada a Superman se saque de la versión taquigráfica o, por lo menos, que se tome como que no hay que enviarla.

Perdone que tengamos que perder minutos para tratar esto. Creo que se hubiera solucionado con una llamada telefónica, porque lo hubiera sacado en el mismo momento de la versión taquigráfica.

Pido disculpas al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En cuanto a la solicitud de envío de la versión taquigráfica al Juez de turno, a cuál hace referencia, señor Edil...?

SEÑOR FERREIRO.- Que se envíe al Juez de turno del Juzgado Letrado Penal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: la explicación que ha dado el señor Edil Julián Ferreiro no es ni más ni menos que la que nosotros, en lo personal, pretendíamos.

En realidad, todos sabemos que, en algunas oportunidades, por apasionamiento, y en otras porque el juego político da para este tipo de cosas, se hacen alusiones, simbolismos y analogías. En esta ocasión, me parece que lo que sucedió fue que se extralimitó el señor Edil. En lo que me es personal el asunto está saldado. Creo que una vez que le pide disculpas al señor Presidente y al Cuerpo no hay más que hablar, no hay que profundizar en el tema. De lo contrario, no se estarían aceptando las disculpas, sino generando un hecho político donde, sin duda, no lo hay.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que queda otra cosa por aclarar de la versión taquigráfica. La he leído --en estos momentos-- y he observado que cuando el señor Edil Ferreiro solicita que se envíe a diferentes lugares, textualmente dice: *“Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Juan Tons, al Intendente Municipal, a Radio Cristal, a Radio Mil, a Ecos de El País, al Juez de Turno de la zona y, si es posible, a los senadores del Partido Colorado.”*

Quisiera aclarar --aunque son versiones de prensa, porque no sabemos bien-- que el señor Juan Tons, aparentemente, ya no integra el Ejecutivo Comunal. Quizá el señor Edil se la quería mandar directamente, o tal vez se la quería mandar al señor Juan Tons, Director de Obras. Pero como el mismo ya no es Director de Obras, habría que aclarar a quién se la debe enviar la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Va a Juan Tons, como se plantea. No como Director, sino a Juan Tons como persona, como cuando se solicita que se envíe la versión taquigráfica a cualquier vecino del departamento.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Tienen bien la dirección entonces?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Bárbaro.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: pienso que todas estas aclaraciones sirven para elevar —en el buen sentido de la palabra— el nivel de trabajo de los señores Ediles departamentales.

Pero hoy -- quiero aclararlo porque fui coordinador de bancada-- se nos pidieron algunas cosas. Aquí se ha hablado de varios temas, como de comunicación por ejemplo, y lo que se me transmitió se lo transmití textualmente y en el mejor orden posible a mi bancada. Se me pidió que dejáramos de utilizar comparaciones tontas —entre comillas--, y eso fue lo que les dije a mis compañeros, pero volvemos a lo mismo. Si leyéramos la versión taquigráfica de esta sesión observaríamos que apareció una mascota, le pisaron la cola, y parece que hasta sarna tenía...

UN SEÑOR EDIL.- El Bobby.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- El Bobby.

Entonces, para ser respetado, primero hay que respetar; para ser escuchado, primero hay que aprender a escuchar. Por lo tanto, señor Presidente, espero que de parte de los compañeros, cuando haya coordinación, la comunicación se dé en tiempo y forma, y si hay dudas, que se les aclaren a los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Explicado y definido el tema, y con lo aportado por el propio Edil Ferreiro, damos por concluido el asunto.

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: RATIFICAR EL CONVENIO FIRMADO EL 8/10/2007 ENTRE EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y EL EJECUTIVO, PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO METROPOLITANO EN LOS INMUEBLES PADRONES 41197 Y 24000, DENOMINADO PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano

SEÑOR BOSCANO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y que el asunto que figura en séptimo término quede para el final de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: RATIFICAR EL CONVENIO FIRMADO EL 8/10/2007 ENTRE EL MINISTERIO DE GANADERÍA , AGRICULTURA Y PESCA Y EL EJECUTIVO, PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO METROPOLITANO EN LOS INMUEBLES PADRONES 41197 Y 24000,DENOMINADO PARQUE FRANKLIN D. ROOSEVELT, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N°3163/08) (Expediente 2007-81-1010-01110) (Repartido N° 34).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en su oportunidad, hemos solicitado el desglose de este asunto porque estaba en un bloque y nosotros queríamos fundamentar nuestro voto afirmativo.

Votamos por la afirmativa porque pensamos que este tipo de convenios le harán bien al Parque Roosevelt y a la zona. A un Parque Roosevelt que ha sido depredado; a un Parque Roosevelt donde todos sabemos que se han cortado muchísimos árboles y nadie se ha hecho cargo de ello; parque donde sabemos que es necesario que se lleven a cabo emprendimientos de este tipo --como el que hoy plantea la Comuna-- para que los niños de Paso Carrasco, de la Ciudad de la Costa, de Colonia Nicolich puedan hacer uso del mismo.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el Partido Colorado en esta instancia ha votado negativamente, no por considerar que el proyecto no sea bueno para el departamento, sino porque no hemos tenido la posibilidad de conversarlo con los compañeros de la Comisión Permanente N°1. Además, el repartido que tengo no viene con las firmas ni cómo se votó.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Las firmas del punto ocho están detrás del punto nueve.

SEÑOR FERREIRO.- Bien, pero confirmo nuestra votación en forma negativa porque, aunque de pronto nuestros Ediles no estaban, nosotros no conocemos el tema.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4TA. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4TA. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría de 2/3.-(Carpeta N°887/06) (Expediente A.291.612) (Repartido N°34).”

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta. ¿Este es el padrón de La Pilarica?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que restaba del padrón de La Pilarica; lo que faltaba para completar el conjunto que se quería.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: solicito que el asunto se mantenga en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto se mantiene en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Admite discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ya se votó. Habría que reconsiderarlo.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: nuevamente hemos votado en forma negativa, y si el partido de gobierno no se da cuenta de que en algún momento se va a tener que sentar a negociar con la oposición, esta posición la vamos a mantener hasta que termine este Gobierno.

Creo que del diálogo pueden salir cosas muy positivas, pero no hemos tenido buenos interlocutores como para que esto se solucione de una vez por todas.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR EL PLAZO DE 30 AÑOS, DEL BIEN PADRÓN 501, LOCALIDAD DE TALA, 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APROBAR EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR EL PLAZO DE 30 AÑOS, DEL BIEN PADRÓN 501, LOCALIDAD DE TALA, 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N° 3164/08 y 3252/08) (Expediente 2007-81-1010-00994) (Repartido N°34).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

37.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CIUDAD DE PANDO EL DIA VIERNES 28 DE MARZO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS 220 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: se solicitó oportunamente que el asunto que figura en séptimo término quedara para el final, pero creo que sería preferible tratarlo ahora y luego pasar a leer las exposiciones por artículo 41. ¿Están de acuerdo?

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: ¿es el único asunto que queda?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑOR FERREIRO.- ¿El Reglamento no dice que las exposiciones por artículo 41 tienen que leerse antes de terminar el Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede tratar el último punto y después darle lectura a las exposiciones presentadas al amparo de artículo 41. Se solicitó que se leyeran dichas exposiciones junto con los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Se puede hacer.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CIUDAD DE PANDO EL DIA VIERNES 28 DE MARZO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS 220 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.- Resolución N° 1429 de fecha 19 de Febrero de 2008 de ésta Junta Departamental.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3288/08) (Repartido N° 34).-

En discusión.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: este asunto refiere a la sesión extraordinaria y solemne que se piensa realizar en la ciudad Pando en conmemoración de los 220 años de su fundación. Esto fue tratado anteriormente. Todos recordarán que allí está instalada una Comisión de Festejos, la que se encuentra trabajando conjuntamente con el gobierno local en lo que será la programación de todo ese mes de festejos, y dentro de ese marco existe alguna discrepancia respecto al día en que se piensa realizar esta sesión extraordinaria. Por lo tanto, como ello aún no ha sido resuelto por la mencionada comisión de festejos, proponemos que

este tema se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión, dando así tiempo para que se resuelva el lugar, la forma y demás detalles de dicha sesión extraordinaria.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: consideramos que este asunto se puede resolver en el sentido de decidir que se lleve a cabo la sesión y, después, coordinar la fecha de la misma. El Reglamento nos permite hacer eso y, de alguna forma, le estaríamos dando trámite a este asunto para que no permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: sabemos que en Pando están esperando que la Junta Departamental realice una sesión que homenajee a dicha ciudad como ya hemos homenajeadado a muchas otras ciudades, oportunidades en las que jamás, jamás, se interpuso ninguna Comisión de Festejos con la decisión del soberano, que en este caso somos los Ediles electos por el pueblo. Por eso no son de recibo algunas palabras vertidas en Sala.

Entendemos que este Cuerpo debe expedirse; quizá deba hacerlo como lo planteó el señor Edil Adrián González, es decir, sin fijar fecha, quedando la fecha para ser coordinada. Lo importante no es lo que la comisión de festejos quiera, sino si esta Junta Departamental quiere o no homenajear con una sesión solemne a la ciudad de Pando.

Yo adhiero a lo dicho por el señor Edil Adrián González. No pongamos la fecha y facultemos a la Mesa para que coordine la misma, pero que Pando sepa que la Junta Departamental quiere reunirse allá y homenajear dicha ciudad.

Hace unos días estuve por Pando y vergüenza ajena me dio cuando alguno me dijo que en esta Junta Departamental no se quiere realizar allí una sesión solemne. Y estaban muy enojados con algunos Ediles de aquella localidad porque no dieron su voto para que ya estuviese claro que esa sesión solemne se iba a realizar en Pando.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Ana Gómez.

(Se vota:)

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en séptimo término del Orden del Día.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: retiramos la moción que formulamos y proponemos—luego de acordarlo durante el cuarto intermedio— votar la realización de la sesión extraordinaria y solemne en la ciudad de Pando, facultando a la Mesa para acordar fecha, hora y lugar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La redacción sería la siguiente: “Realícese sesión extraordinaria en la ciudad de Pando en conmemoración de los 220 años de fundación de la misma. Facúltese a la Mesa para determinar la fecha y la sede en coordinación con la Comisión de Festejos.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Quiero hacer una aclaración. En la sesión pasada, el Cuerpo nos facultó a realizar la coordinación y junto con la Junta Local de Pando se estableció como lugar el club URUPAN. Deberemos determinar la fecha más adecuada.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.- CONFLICTO EN EL FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

ARTÍCULO 41

Canelones, 7 de marzo de 2008

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Sr. Julio Varona:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno queremos congratularnos de que se haya alcanzado un acuerdo que puso fin al conflicto del Frigorífico Las Piedras y en el que finalmente ningún trabajador fue despedido.

Este conflicto demostró que la prepotencia y la represión sindical, que eran métodos comunes utilizados por parte de muchas patronales, y que hoy algunas se niegan a abandonar, es parte del proyecto de país perimido que ha sumido en la miseria a buena parte de los orientales.

Se está forjando el país de la regulación laboral, de los consejos de salarios, de las negociaciones colectivas, de las libertades sindicales, en definitiva el modelo de país moderno que respeta los derechos de los trabajadores.

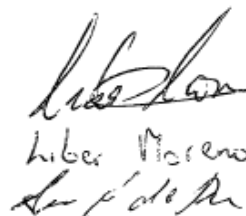
Queremos también destacar la actitud asumida tanto por el PIT-CNT, el MTSS y por la comisión mediadora del parlamento que permitió llegar a una salida negociada al conflicto.

Consideramos que es de fundamental importancia que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes sea la que realice el seguimiento del acuerdo logrado, punto fundamental para mantener la armonía en las relaciones entre los trabajadores y la empresa.


Carlos Hugo


Mario


AH


Liber Moreno
del PIT-CNT



Solicitamos que este artículo 41 sea enviado al Frig. Las Piedras, al sindicato del Frig. Las Piedras, al secretariado del PIT-CNT y la com. de legislación del trabajo de la cámara de representantes al MTSS

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

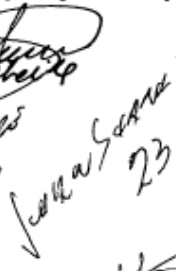
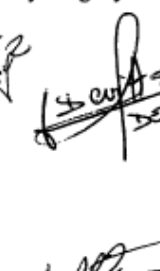
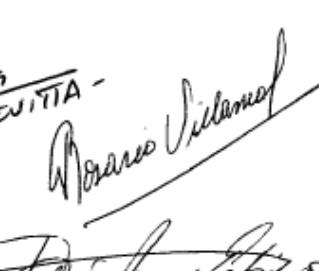
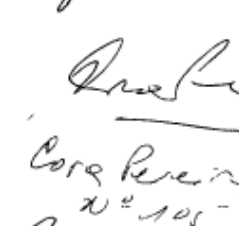
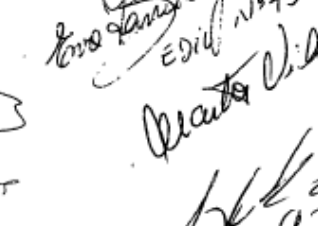
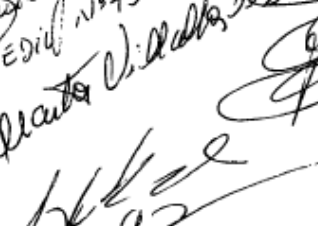
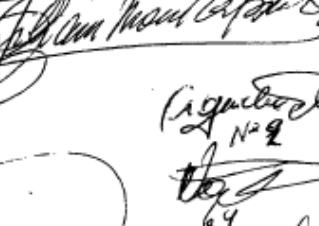
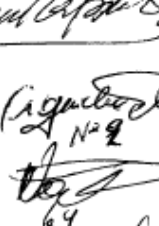
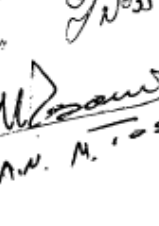
2

Canelones, 07 de marzo de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

Amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno de esta Junta, las edilas y ediles abajo firmantes unimos nuestras voces para conmemorar el **8 de marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, con la finalidad de lograr un mundo más equitativo y justo para todas y todos los canarios y uruguayos de todas las edades.-

 Sonia Aguiar N° 8
 Juan Sosa N° 23
 Carlos Amador N° 29
 Severina N° 15
 Mariana Viciana
 Cora Bermejo N° 105
 Juan Carlos N° 93
 María Victoria N° 102
 Juan Manuel N° 88
 A. Linares N° 9
 A. Linares N° 64
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35
 A. Linares N° 35

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**40.- GRAVE SITUACIÓN CONFLICTIVA POR LA QUE ATRAVIESAN
VARIOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

ARTÍCULO 41

Canelones, 7 de marzo de 2008

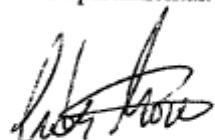
Sr. Presidente: Los ediles abajo firmantes el amparo del artículo 41 del reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos expresar nuestra honda preocupación por la grave situación conflictiva por la que están atravesando países hermanos de nuestra América del Sur.

Condenamos la violación de la soberanía de Ecuador y otros principios del derecho internacional por parte de Colombia al hacerse efectivo un bombardeo de la aviación colombiana a un campamento guerrillero en territorio ecuatoriano.

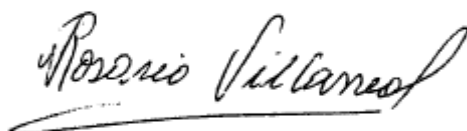
Este hecho, además, ocurre en momentos en que se gestiona la liberación de rehenes en poder del movimiento guerrillero colombiano lo que impide el desarrollo de las gestiones de paz y de liberación de rehenes, queremos creer que no hay ningún interés en que los acuerdos no prosperen.

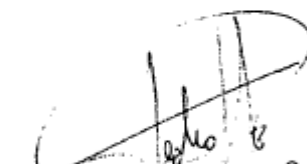
Apoyamos el dialogo de todas las partes involucradas como única manera de evitar la posibilidad de un conflicto armado entre los dos países a la vez que nos oponemos a la salida militar del conflicto.

Deseamos que se envíe la versión taquigráfica a las embajadas miembros de la OEA con representantes diplomáticos acreditados en nuestro país, a la cancillería de nuestro país, a la mesa política de Frente Amplio, al comité ejecutivo del Partido Colorado y al honorable directorio del Partido Nacional y a los medios de prensa acreditados en la Junta Departamental.


Liber Moreno AB

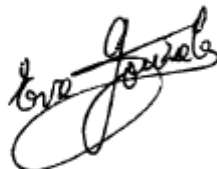

Sonia Sorensen B


Rosario Villamea


PEDRO CRUZ


DEVITTA


Ambica


Jose Luis

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**41.- FELICITACIONES A ALBERTO PERDOMO, FLAMANTE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



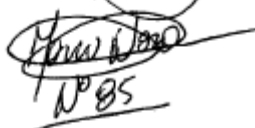
Bancada
Partido Nacional

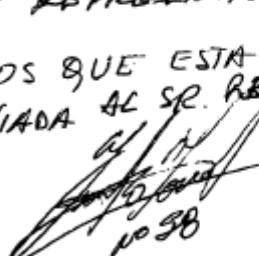
CANELONES, 7 DE MARZO 2008.

SR PTE DE LA JUNTA DE CANELONES
DON JUAN VARONA

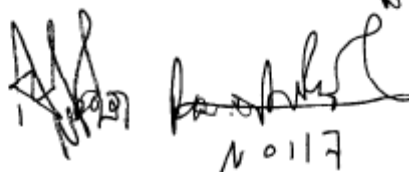
LOS EDILES ABAJO FIRMANTES
MIEMBROS DE LA BANCADA DEL PARTIDO
NACIONAL. AHPAADOS EN EL ACT. QI
HACEN LLEGAR SUS FELICITACIONES Y
DESEOS DE EXITOS EN EL NUEVO CARGO
A DESEMPEÑAR AL FLAMANTE PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTE SR. ALBERTO
PERDOMO SOLICITAMOS QUE ESTA NOTA DE
CONGRATULACIONES SE ENVIADA AL SR. REP. NACIONAL


LUIS PEÑA
Nº 22


CARLOS PEÑA
Nº 85


CARLOS PEÑA
Nº 38


CARLOS PEÑA
Nº 191


CARLOS PEÑA
Nº 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**42.- CONDOLENCIAS AL EDIL JONATHAN GAMBETA
POR EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE,
BEETHOVEN GAMBETA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparado del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 7 de Mayo de 2008.

Sr. Pl. de la J. Deptal
Don JULIO VARELA

PRESENTE:

LOS EDILES ABajo FIRMANTES
AMPARADOS EN EL ART. 41. DE REG. INT.

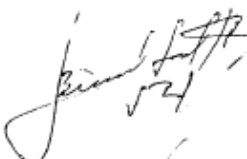
HACEN LLEGAR SUS CONDOLENCIAS
AL ESTIMADO COMPAÑERO DE BANCADA
JONATHAN GAMBETTA, POR LA PERDIDA
DE SU SEÑOR PADRE BETHOUEL GAMBETTA.
EL CUAL FUE MIEMBRO REPRESENTATIVO Y HONORABLE
DE NUESTRO GLORIOSO Y QUERIDO PARTIDO
NACIONAL. —

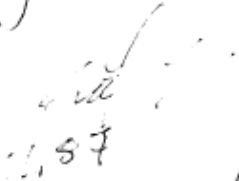
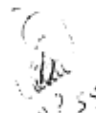
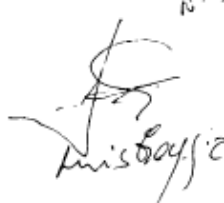
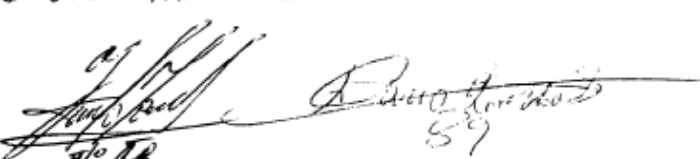
POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE
SOLICITAMOS REANUZAR UN MINUTO
DE SILENCIO. SOLICITAMOS QUE ESTAS PALABRAS PASEN

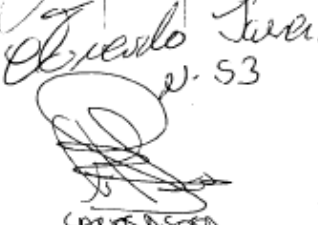
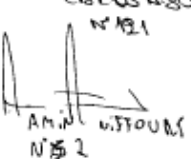
A LES FAMILIALES DEL HIJO. -

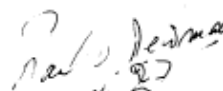

 28

 D233

 N290

 54

 94

 87

 N255

 Misbayic

 N238

 53

 Carlos

 N21

 N322

 27

 N118

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**43.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO EXPRESA SUS CONDOLENCIAS
ANTE EL FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL EDIL
JONATHAN GAMBETA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparado del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 7 de Marzo de 2008.

Sr.: Presidente de la Junta Departamental de Canelones .

Edil : JULIO VARONA.

La bancada del Frente Amplio al amparo del art. 41 del reglamento interno, se dirige a usted a los efectos de expresar sus condolencias ante el fallecimiento del Sr. Padre del edil Jonathan Gambeta.

A su vez transmitir nuestra solidaridad al colega ante tan lamentable pérdida.

Solicitamos la realización de un minuto de silencio en homenaje al extinto Sr. Gambeta.

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Beethoven Gambeta, padre del Edil Jonathan Gambeta.

(Así se hace)

**44.- FELICITACIONES AL SECRETARIO DE COMISIÓN,
SEÑOR JULIO ROSSIER, POR RECONOCIMIENTO
OBTENIDO EN EL FESTIVAL DE LAS TRES ORILLAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los Ediles integrantes de la Comisión del Área Metropolitana, al amparado del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 07 de marzo de 2008.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.-**

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Área Metropolitana, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, deseamos expresar nuestras más sinceras felicitaciones a nuestro secretario de la comisión Sr. Julio Rossier por el reconocimiento obtenido en el marco del FESTIVAL DE LAS 3 ORILLAS, merced a su trabajo como precursor y en pro de la realización de dicho festival.

Solicitamos que nuestra congratulación llegue al Sr. Julio Rossier, a los organizadores del festival, a la Junta Departamental de Florida y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.- /

Junta Departamental.-

Rosario Villanueva
~~J. Bustos Castro~~
M. CRISTINA CASTRO

Carlos Amaze

~~How Nolo~~
N 85

ENIGON 2012

30/11/14

31/1

12/3

12/3

10/11/13

Industria 2 avy

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**45.- BENEPLÁCITO POR EL NACIMIENTO DEL NIETO
DEL PRESIDENTE DEL CUERPO,
EDIL JULIO VARONA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 7 de Marzo de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta departamental de Canelones .
Edil JULIO VARONA.

Los ediles abajo firmantes al amparo del art. 41 se dirigen a usted
a los efectos de manifestar nuestro beneplácito por el nacimiento de su
nieto .

Reciba Ud. Y su familia nuestro saludo ante un acontecimiento
tan gratificante que sin duda ustedes tanto merecen.

Rosario Villanueva
[Signature]
[Signature] ORQUESTA MINUTTA
[Signature] de la Rca
[Signature] Juan Antonio Leath
[Signature]
[Signature] 5 de marzo de 2008
[Signature]

[Signature]
[Signature] para seguir
[Signature] LUIS MORENO
[Signature] D. MORENO

[Signature] N° 48
[Signature] 2030N 59202
N° 46
[Signature] Juan Basora
49
[Signature] 64
[Signature] No 35

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

46.- PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo me permite, antes de finalizar la sesión quiero agradecer en lo personal la exposición presentada al amparo del artículo 41 referida al nacimiento de mi nieto. Además, quiero desearles a las Edilas y a las funcionarias de este Cuerpo que mañana 8 de marzo tengan un muy buen día.

(Aplausos)

47.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:45)

EDIL JULIO VARONA

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos